

**Universidad Metropolitana
Escuela de Educación
Programa Graduado**

**Investigación Documental sobre el Conocimiento del Maestro de Educación Especial
sobre la Enseñanza de Educación Sexual a los Estudiantes con Discapacidades**

**Eva Torres Rodríguez
Mayo, 2009**

Sumario

El propósito de esta investigación documental fue la de explorar los estudios realizados en el área del conocimiento de los maestros de educación especial sobre educación sexual para los estudiantes con discapacidades. El interés de la investigadora tuvo su origen en la realidad existente sobre la incidencia de abuso sexual, de maltrato, de explotación entre niños y jóvenes de estas condiciones, conductas desajustadas y la exposición inadecuada sobre su sexualidad por falta de orientación y educación, lo que provoca la estigmatización de esta población. El que nuestros estudiantes con discapacidades ejerzan su sexualidad es un derecho natural de todo ser humano, un aspecto que ha sido ignorado por muchos años.

Este proyecto de investigación es de carácter cualitativo con el objetivo de explorar y ampliar la información sobre el conocimiento que tienen los maestros de educación especial sobre educación sexual a estudiantes con discapacidades. La información fue analizada y recopilada a través de tablas o planillas utilizando distribuciones a través del método inductivo de frecuencia (f) y por ciento (%).

Las preguntas de investigación fueron cuatro: 1) ¿Cuánto conocimiento tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes de educación especial?, 2) ¿Cuáles son los factores determinantes que deben considerar los maestros de educación especial en la educación sexual a estudiantes con discapacidades?, 3) ¿Cuáles son las consecuencias si algunas, sobre la falta de educación sexual a estudiantes con discapacidades?, y 4) ¿Qué modelos se han

implantado sobre la educación sexual para el desarrollo del conocimiento de los maestros de educación especial?

Los hallazgos de la investigación fueron los siguientes:

1. Los maestros de educación especial no se sienten preparados ni capacitados para abordar el tema de sexualidad en el salón de clases con sus estudiantes con discapacidades. Muchos de ellos no se sienten preparados para atender una situación de índole sexual inadecuada con sus estudiantes. Sin embargo, se encuentran con el deseo de adquirir más conocimiento en esa área e incluirlo como parte de su currículo.
2. Todos los expertos en el área de educación sexual se encuentran de acuerdo que se debe incluir un currículo de educación sexual dirigido específicamente a los estudiantes con discapacidades que cubra las necesidades particulares de los mismos. La mayoría coinciden en la necesidad de comenzar desde temprana edad con el objetivo de evitar el abuso sexual, el contagio de enfermedades venéreas, embarazos no deseados y la exposición inadecuada de la sexualidad en público o en privado.
3. La falta de educación sexual dirigida a las necesidades de los estudiantes discapacitados ha tenido consecuencias desastrosas. Merge (2003), citando de Valenti-Hein y Schwartz indica que el 90% de los estudiantes con discapacidades serán víctimas de violencia sexual en su vida, por ciento que es alarmante y que lleva a tener un cambio de actitudes con referencia hacia la educación sexual en la

sala de clase con este tipo de población. El aumento del abuso sexual, los embarazos no deseados y el contagio de enfermedades venéreas nos están alertando de esa gran necesidad y dejar a un lado los tabúes que existen sobre este tema a través de la historia.

4. Para desarrollar o aumentar el conocimiento del maestro de educación especial sobre educación sexual para sus estudiantes con discapacidades, diferentes países alrededor del mundo han estado creando programas dirigidos hacia esta área en particular. La alta incidencia en el abuso sexual, embarazos y contagio de enfermedades venéreas es una de las grandes motivaciones que tienen los gobiernos para que los Departamentos o Ministerios de Educación intervengan de manera positiva ante esta situación. La capacitación y el adiestramiento de maestros no ha sido mucho, pero sigue en aumento. Aún sigue habiendo resistencia por algunos grupos, sin embargo los gobiernos están conscientes de incluir educación sexual en la sala de clase para toda la población estudiantil incluyendo los estudiantes con discapacidades.

Dedicatoria

No tuve que hacer mucho esfuerzo al pensar a quien le dedicaría este trabajo. Se lo dedico a mis padres Frank y Aurea. Me conmueve y me emociona sobremanera el poderles dedicar este trabajo a ti papi y a ti mami. Ustedes fueron los que sembraron en mí la buena semilla que ha germinado finalmente. Ustedes me dieron el ejemplo de lo que es el verdadero amor a lo largo de mi vida. Ustedes hicieron realidad esos sueños que tiene una cuando niña, porque nunca me faltó nada y en muchas ocasiones me sobró. Que me enseñaron a compartir con los demás y dar lo mejor de mí en todo proyecto que emprendiese por pequeño o grande que fuese. Que me enseñaron lo bueno de la humildad y lo malo de la arrogancia. Ustedes me enseñaron el ser feliz en la abundancia y en la carencia. Me enseñaron que ante el dolor es bueno llorar y tener su tiempo de duelo, pero lo importante es levantarse con más fuerzas que antes para emprender otro nuevo camino y emprender otro vuelo. Gracias por enseñarme que Dios está siempre conmigo. Les doy gracias porque decidieron tenerme y brindarme un hogar lleno de amor y abundante en cuidados y en ternura.

A ti mami porque me enseñaste lo hermoso que es ser mujer y lo grandioso de ser madre. A ti papi porque me enseñaste que ante las dificultades, siempre la sonrisa y la risa te liberan de la carga y la ansiedad.

Que los pensé siempre eternos y no me equivoque, porque aunque ya no están conmigo para verlos, tocarlos, abrazarlos y besarlos, desde el cielo siguen cuidando de mí en cada paso que doy. Los extraño mucho!

Agradecimiento

Antes que nada le agradezco a Dios por la vida tan maravillosa que me ha dado y la oportunidad que me brinda día a día de tener personas a mi alrededor que me demostraron durante el tiempo que estuve trabajando en esta investigación su paciencia, tolerancia, por motivarme, orientarme, ayudarme y sobre todo por el amor que me brindaron.

Le agradezco a Dios por encontrarme en mi camino a seres muy especiales que me dieron todo su apoyo y ese empuje que a veces una necesita para terminar con una meta. Mis compañeros con quienes inicié mis estudios que comenzaron con una certificación y concluyeron con este trabajo de investigación, a ellos jamás olvidaré porque hicieron más liviana la carga y corto el camino. Llevaré en mi corazón agradecido hermosas memorias de lo que es realmente compañerismo y que con el pasar del tiempo se torno en amistad. Gracias a cada uno de ellos por su empatía y sus sabios consejos. Jamás olvidaré las largas noches frente a la computadora realizando trabajos en equipo, que gran equipo!

A todos los profesores de la Universidad Metropolitana que aportaron con sus conocimientos y su vasta experiencia para poder seguir evolucionando dentro del magisterio y ofrecer lo mejor de mí a mis muy especiales y queridos estudiantes. Tengo que agradecer muy en especial a la Dra. Licely Falcón que me demostró a través de su modelaje lo que es ser un verdadero maestro que se da por sus estudiantes. Un maestro que traspasa las paredes de un salón de clase para convertirse no sólo en tu guía, en tu facilitador, sino en ocasiones en tu psicóloga y sobre todo en amiga. No puedo evitar una

gran sonrisa cuando pienso en ello. Una maestra que es una pionera de la educación y que siempre muestra preocupación y se encuentra trabajando en el campo de la educación para seguir sembrando nuevas ideas. A ella le doy gracias por su GRAN paciencia, por su ayuda, por sus sabios consejos y muy en especial, porque en momentos de pérdida ella estuvo para darme el apoyo que tanto necesitaba. A ella le debo mi admiración y mi eterna gratitud. Sin su ayuda, hubiera sido muy largo el camino hacia el logro de una de mis metas.

A mi familia que en muchos momentos tuvieron que desprenderse de mi presencia y cederle ese tiempo a mis horas de estudio, de lectura y reflexión. Muy en especial a mi esposo Christopher que siempre recibí su incondicional y total apoyo y se convirtió en mi sostén en muchas ocasiones especialmente en momentos de pérdida, siempre me regresó a puerto seguro; y a mi hijo Edmundo porque me dio ese empuje que a veces tanto necesite, por su ayuda incondicional, que siempre me demostró que esto no era trabajo de una sola persona sino un trabajo de equipo en el que todos ganamos. A ambos, gracias por su paciencia, por su dedicación, por confortarme. Gracias por mostrarme su apoyo y ternura cada segundo en esta jornada. Ustedes son mi gran fuente de inspiración. Gracias por creer siempre en mí, por su fidelidad y por aliviar la tensión en momentos difíciles y refrescarme con su amor. Los amo!

Le vuelvo a dar gracias a Dios porque soy privilegiada entre los privilegiados. Dios, estoy en deuda contigo.

Tabla de Contenido

Sumario	i
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Tabla de Contenido	vii
Lista de Tablas	ix
Capítulo 1 - Introducción	1
Introducción.....	1
Trasfondo del Problema.....	3
Justificación.....	9
Objetivo del Estudio.....	11
Limitaciones.....	12
Delimitaciones.....	13
Definiciones.....	13
Capítulo II – Revisión de Literatura	17
Introducción.....	17
Marco Conceptual-teórico.....	17
Trasfondo Histórico.....	19
Trasfondo Legal.....	26
Implicaciones Educativas.....	31
Indicadores.....	36
Intervención Asertiva.....	37
Prevalencia.....	38
Resumen del Capítulo.....	46

Capítulo III – Metodología	48
Introducción.....	48
Preguntas de Investigación.....	48
Descripción de la Muestra.....	49
Procedimiento.....	49
Descripción del Instrumento.....	50
Análisis de Datos.....	51
Limitación del Estudio.....	52
Resumen del Capítulo.....	52
Capítulo IV – Análisis e Interpretación de los Hallazgos	53
Introducción.....	53
Análisis e Interpretación de los Hallazgos.....	53
Discusión de los Hallazgos.....	63
Resumen del Capítulo.....	72
Capítulo V – Conclusiones, Implicaciones y Recomendaciones	74
Introducción.....	74
Conclusiones.....	75
Implicaciones.....	76
Recomendaciones.....	77
Recomendaciones para Futuras Investigaciones.....	80
Resumen del Capítulo.....	81
Referencias	82

Lista de Tablas

Tabla 1 - Investigaciones sobre el conocimiento de los maestros de Educación Especial sobre la Educación Sexual de los estudiantes con discapacidades de acuerdo al Campo de Profesionales	54
Tabla 2 - Descripción de estudios de investigación con relación a estudiantes con discapacidades abusados sexualmente o contagiados con enfermedades de transmisión sexual.....	56
Tabla 3 - Estrategias de Intervención al ofrecer Educación Sexual a Estudiantes con Discapacidades.....	57
Tabla 4 - Modelos implementados sobre la educación sexual a estudiantes con discapacidades para ser utilizados por maestros de educación especial	59

Capítulo I

Introducción

La sexualidad es parte de la vida de todo ser humano desde que nace hasta que muere. Ésta se va desarrollando a medida que crecemos. Es un impulso natural que ocurre aún antes de llegar a la adolescencia y que el mismo debe ser controlado o canalizado apropiadamente (Soledad, 2005). La presencia de manifestaciones y deseos sexuales en los niños fue una de las más grandes polémicas que Borre (1998), investigó sobre Sigmund Freud, quien afirma en su teoría psicosexual, sobre la existencia de la sexualidad infantil y cómo ésta es parte integral del desarrollo de la personalidad humana. De acuerdo a Boree (1998), Freud indica que la capacidad orgásmica se encuentra presente desde el nacimiento, esto incluye todas aquellas sensaciones que causan placer a través de la piel, donde se disfruta la experiencia táctil. Rivera (2007), añade que todos somos seres sexuados que experimentamos la sexualidad de diversas formas y que el hecho de que alguna persona tenga alguna discapacidad, no quiere decir que está privada de vivir su sexualidad.

Según Salazar (2001), el educador tiene un rol insustituible en atender, orientar y ante todo, educar en la esfera de la sexualidad a los estudiantes con discapacidades, ya que de no ser así, las consecuencias podrían ser determinantes al enfrentar situaciones complejas, tales como el tener un embarazo no planificado en sus vidas. No debemos olvidar que los estudiantes con discapacidades disfrutan de derechos como el resto de los seres humanos y que todos somos iguales ante la ley, según la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sección I, Artículo II (1952). Martines y Gómez (2008), resaltan los derechos de los estudiantes con discapacidades. Indican que tienen derecho a la propiedad de su cuerpo, derecho a la privacidad e intimidad, derecho a recibir información, ayuda y

educación acerca de la sexualidad, derecho a relacionarse con iguales, derecho a las manifestaciones sexuales propias de su edad, derecho a explorar su cuerpo y a ser protegidos de toda forma de abuso sexual, acoso o violación.

La misión de todo educador es, lograr cambios positivos y progresivos en el estudiante, y que logre tener una vida productiva e independiente (Ley 149). Si deseamos que esa meta se logre, el maestro debe tener el conocimiento necesario y la actitud apropiada para funcionar como facilitador en ese proceso.

Méndez (2006), citando a Duk, explica que “independientemente de la deficiencia del sujeto, el descubrimiento del cuerpo y la búsqueda del placer, están siempre presentes. Por más que se evite el contacto con los pares, el sujeto va a vivir su sexualidad, en forma aislada y consigo mismo a través de la masturbación”. Martines y Gómez (2008), indican que los jóvenes con discapacidades se le restringen el acceso a la construcción de su propia intimidad con el objetivo de protegerlos. Martines y Gómez (2008), mencionan que uno de los deberes del educador es inculcar en el estudiante el respeto a los derechos de los demás, a las reglas de convivencia, el derecho a la intimidad de los demás y aprender a aceptar la posibilidad de un rechazo. Esto impide que se desarrolle la intimidad y se manifiesten estas conductas sexuales en público, incluyendo la sala de clases. Se señala también que el “National Center on Child Abuse and Neglect” realizó un estudio en el año 1992, donde 36 de 1,000 niños con discapacidad fueron maltratados sexualmente, que es una tasa de 1.7% mayor a la de niños sin discapacidades.

Según Howard, Rienzo, Pigg y James (2005), en un estudio reciente realizado en el Estado de la Florida, con relación a la preparación de maestros de escuela elemental en el área de sexualidad, se desprendió que muchos de los informes reflejaban solamente una

cantidad modesta de educación sexual. El estudio clasificó la preparación profesional de los maestros, como inadecuada. Eso nos lleva a preguntarnos si en Puerto Rico los maestros tienen la actitud correcta y el conocimiento necesario para orientar y educar a nuestros estudiantes de educación especial sobre el tema de la sexualidad, y cómo manejar el mismo de manera apropiada.

Sweeney (2007), indicó que los maestros con frecuencia encuentran la tarea de educar sexualmente a sus estudiantes con discapacidad como una tarea de enormes proporciones. El discutir de sexo con cualquier niño los pone en una situación incómoda y en el caso particular de los estudiantes, a éstos frecuentemente les crea ansiedad. Esta situación crea mucha controversia entre padres y maestros.

La organización Defensa de los Niños Internacional (DNI), realizó un estudio sobre las fuentes principales que utilizaban los niños para buscar información sobre la sexualidad. El estudio demostró que el porcentaje mayor era de los profesores (17.7%) y el 15.3% al compartir con sus amigos. Eso significa, que los estudiantes, ven a sus maestros como una fuente confiable de información. Ante esto, debemos pensar cuán preparados se encuentran nuestros maestros para ofrecer una orientación adecuada a los estudiantes de educación especial. Es por ello que en este estudio documental se explorará mediante la revisión de literatura, el tema sobre el conocimiento y las actitudes de los maestros de educación especial en el proceso de enseñanza de educación sexual a los estudiantes con discapacidades.

Trasfondo del problema

Ferrer (2007), nos dice que “por lo general, el niño con discapacidad, tiene dificultad entre el principio de la realidad y el principio del placer, lo que le va a dificultar distinguir la

realidad de la fantasía, al no tener el sentido de pudor tan desarrollado, lo que le puede conducir a mostrar su cuerpo sin recato, ni observar las normas sociales”. Como dicen Smigielsky y Steinmann (1981), los estudiantes con discapacidades carecen del conocimiento adecuado con respecto a su propia identidad sexual en comparación con el resto de los estudiantes. De acuerdo al psicólogo y educador sexual Gordon (1973), comentó sobre los alumnos con discapacidades que: “Los estudiantes con necesidades educativas especiales poseen las mismas emociones e impulsos sexuales que sus compañeros no discapacitados, pero lamentablemente carecen del conocimiento adecuado, lo que les coloca en una situación en desventaja y a pesar de toda la experiencia que posean, son el segmento más vulnerables de nuestra población en el aspecto relacionado con el tema de la explotación sexual y la patología del mismo”.

De acuerdo a Álvarez (2004), la intervención temprana en la sala de clase mediante la atención, dirección y guía de un maestro capacitado se hace necesaria y vital, para que al estudiante no se le margine, no se le rechace y a su vez entiendan su esquema corporal, al diferenciarse del medio ambiente y descubrir las diferencias anatómicas del ser humano. El autocontrol de su cuerpo, el diálogo y la guía sana, lo llevará a tener una mejor calidad de vida. Obtener el conocimiento correcto sobre la higiene básica y la pubertad es necesario para crear la conciencia sobre los cambios que llegan con el desarrollo sexual del estudiante con discapacidad. No se puede perder de perspectiva que la sexualidad infantil es diferente a la sexualidad de los adultos. Las fuentes de excitación son muchas en el infante y es cuando se llega a la adolescencia que se dirige hacia los órganos genitales.

Según Vanni (2007), al analizar a Freud desde la perspectiva de su impacto en el escenario escolar, el estudiante atraviesa por tres etapas en el desarrollo de su sexualidad. La

primera se dirige hacia la oralidad, donde el niño, en su primer año se dedica a succionar diferentes objetos y algunas partes de su propio cuerpo. En la segunda etapa que llega hasta los tres años, encuentra el placer en retener y expulsar. Luego de los tres años de edad, aumenta su curiosidad. Disfruta de observar a los demás y de exhibirse, descubre sus órganos genitales externos, reconociendo las diferencias de sexo. De acuerdo a Boeree (1998), Sigmund Freud nos había hablado ya de estas etapas llamándolas etapas psicosexuales, las cuales denominó como la etapa oral, la etapa anal, la etapa fálica, la etapa de latencia y la etapa genital.

Para que estas etapas transcurran normalmente, el maestro debe darle atención en la sala de clase. Sin embargo, dar conocimiento sexual detallado en la clase o en privado a niños pre-adolescentes es potencialmente dañino (O'Reilly, 2006). Es el período de la latencia donde ocurre el desarrollo y el crecimiento de la personalidad, ideal para formar el carácter. Muchos psiquiatras y psicólogos coinciden que esa etapa es decisiva. En ese período, los pensamientos sexuales, las fantasías y los intereses sexuales son mínimos y es el período donde se forma el carácter.

En el Grupo de Avance de la Psiquiatría (Scribner, 2006), en el Congreso de la Asociación de Psicoanalistas de Niños de los EE.UU., hubo un consenso de que el promover la sexualidad entre niños en la etapa de latencia, daña la formación y el desarrollo del ser humano. Esto significa, que la instrucción sexual en los cursos elementales no presenta garantías y aunque la enseñanza se haga en privado, es potencialmente destructiva en un gran porcentaje de los niños (O'Reilly, 2006). O'Reilly (2006), al citar a Lorand, expresa sobre los estudiantes que “excitados los alumnos por las instrucciones dadas en la clase, los llevan a los patios y hacen entonces toda clase de juegos mentales y exhibiciones, a los otros niños,

pero lo que más preocupa, es lo que les hacen a los más chicos y también a aquéllos a los que sus padres no les han permitido asistir a dichas clases”. Con ello, realizan una especie de educación deformante con sus compañeros, produciéndoles un shock. Esto crea distorsiones innecesarias en las mentes de los niños. El hecho de que el niño pregunte de dónde vino, no significa que se le dará una explicación detallada.

Otros que se oponen a que el maestro enseñe educación sexual en la sala de clases dicen que la educación en las escuelas pasan por alto las diferencias individuales y destruyen la modestia natural de los niños (Blonigen, 1992). En su libro “Vale la Pena Vivir”, Castañeda (1997), menciona que desde el año 1970 en los Estados Unidos se han implementado programas de educación sexual en las escuelas y éstos, en vez de impedir abusos sexuales y embarazos no deseados, han producido un aumento en estos problemas.

Por otro lado, en Inglaterra, el UK’s Family Education Trust (Asociación para la Educación Familiar del Reino Unido, 2002), realizó un estudio que demostró que la tasa de embarazos en adolescentes es más alta donde se ha promovido la educación sexual. Los embarazos aumentaron en una tasa anual de 800: de 38,439 en 2001 a 39,286 en 2002. También el número de enfermedades de transmisión sexual aumentaron en un 62% entre el año 1997 al 2002 (Rivera, 2009).

Desde el análisis de la sexualidad en el desarrollo realizado por Freud se ha continuado el estudio de la sexualidad en los niños. Según Barreda (2005), la sexualidad, es un tema que debe tratarse con responsabilidad, respeto y honestidad. En el caso de los niños resulta tan importante, que es donde se comienza a desarrollar su personalidad y sus relaciones afectivas. A través de la exploración de sus propios cuerpos y la búsqueda de sensaciones, el niño comienza un proceso de aprendizaje. Las interferencias en el mismo,

pueden ocasionar manifestaciones severas o acelerar los procesos de las mismas. Thornton (2006), establece que el proceso de desarrollo en el infante y el pasar por estas etapas, es esencial para la salud mental en la adultez. Algunas de las enfermedades mentales, particularmente la histeria, son causadas por conflictos no resueltos en estas etapas o por acontecimientos que interrumpieron el patrón normal de desarrollo del infante.

Vanni (2007), menciona por otro lado, que no podemos cegarnos ante el hecho de que hoy día los niños están acostumbrados a ver cuerpos semidesnudos a través de los medios de comunicación, distando mucho de otras épocas. Por tal razón, los profesionales sugieren evitar hablar de sexualidad en términos negativos. El retar y prohibir genera tabúes y es contraproducente porque aumenta la curiosidad del niño.

¿Significa eso que no se debe dar educación sexual en los salones de clase? ¿Significa que la intervención temprana con respecto a la educación sexual debe estar limitada? Para contestar esas preguntas, debemos estar claros que nuestros estudiantes de educación especial, a veces no tienen las habilidades sociales necesarias para solucionar determinada situación, pueden tener dificultades en su modo de razonar, juzgar y que por ello, aumenta su vulnerabilidad frente a algún tipo de abuso sexual (León, 2003).

Martines y Gómez (2008), identifican unos elementos que influyen en el estudiante con discapacidades ser blanco fácil para los agresores, tales como: menor grado de autonomía, menor grado de discriminación, menor capacidad de defensa, se les educa para confiar, depender y obedecer a los adultos, están acostumbrados a que adultos accedan a su intimidad para que los ayuden, escasas posibilidades de demostrar su sexualidad y poca o ninguna formación sobre educación sexual.

Barreda (2005), resalta la necesidad de educarlos sexualmente a temprana niñez, cuando el niño comienza a desarrollar el lenguaje y puede realizar preguntas. Es a partir del interés del estudiante, donde se debe informar de manera natural y correcta sobre la sexualidad. Couwenhoven (2001), nos dice que “al ofrecer información y abordar los temas en edades tempranas, les permite reforzar conceptos al niño y al joven a lo largo de amplios períodos de tiempo, y de una más amplia variedad de situaciones de la vida real”. El enseñar al niño desde temprana edad a utilizar las palabras correctas para los genitales, debe realizarse al mismo tiempo que se le enseñan otras partes del cuerpo y su funcionamiento. La literatura profesional sugiere que cuando los niños disponen de un lenguaje preciso para señalar las partes íntimas del cuerpo, es más probable que avisen cuando hayan sufrido un abuso (Couwenhoven, 2001).

Pérez (2008), en un estudio dirigido al conocimiento que tienen las personas discapacitadas sobre sexualidad, concluyó que los mismos carecían de información sobre este tema. Como recomendación enfatizó la necesidad de divulgar información científica no sólo a las personas con discapacidades, sino a las personas en general con el objetivo de garantizar acciones a favor de los derechos de los discapacitados.

La investigadora luego de revisar una amplia literatura sobre la sexualidad en las personas con discapacidades como las de Salazar, Méndez, Martines y Gómez, Ferrer, Vanni entre otros, es de la opinión que el desarrollo sexual en estudiantes con discapacidades ocurre de igual manera que en el resto de la población estudiantil, con la única diferencia que el estudiante con discapacidades no tiene la comprensión, ni el dominio de los mismos, ni el conocimiento de cómo manejar sus expresiones de afecto y puede demostrar estos impulsos en público, incluyendo la sala de clases. Por lo tanto, se requiere del maestro la preparación

adecuada y el asumir una actitud positiva ante tal escenario. La investigadora en su interés de explorar sobre el conocimiento que tiene el educador sobre educación sexual y sobre la necesidad del estudiante de conocer sobre su sexualidad, desea auscultar la literatura relacionada a este tema, a través de esta investigación documental.

Justificación

De acuerdo a Ferrer (2007), “a un estudiante de la corriente regular, si no es orientado sobre su sexualidad, se le hará difícil manejar sus impulsos en el comienzo de su desarrollo, así cuánto más a un estudiante de educación especial. El niño se le dificulta entender los cambios que ocurren en su cuerpo y se presta a manifestar sus emociones sexuales en público sin ningún tipo de vergüenza, con la desventaja de tener menos conocimiento y menos herramientas para manejar su conducta. Esto lo convierte en el foco de burla y rechazo de sus compañeros y lamentablemente, en ocasiones, hasta de los adultos que estén presentes, lo que desemboca en frustraciones y depresiones. No es extraño ver cómo un estudiante puede ser expulsado de un lugar por haber realizado algún contacto inadecuado.

Familume (2007), afirma que la sexualidad es un derecho de todo ser humano y es un elemento del concepto de calidad de vida, los estudiantes con discapacidades, no son diferentes, tienen el mismo derecho a ejercerla. La sexualidad es esencial para el ajuste de la personalidad y es un medio de comunicación interpersonal que nace y muere con la persona. En ellos se desenvuelve la sexualidad del mismo modo que en los demás y tienen las mismas necesidades y la misma curiosidad (Garrido, 2000). Sin embargo, Garrido (2000), establece que socialmente se manejan con dificultad, presentan problemas para asimilar las formas convencionales de comportamiento y las normas que regulan la convivencia. Debido a sus discapacidades, algunos niños manifiestan sus expresiones sexuales sin importar su entorno,

eso es, sin importar el lugar donde se encuentren ni con quién estén. Según Callirgos (2006), el débil control de impulsos y la escasa comprensión sobre los cambios que están ocurriendo en su cuerpo trae como consecuencia el dirigirse hacia la autoexploración y la exploración del sexo opuesto, y la obtención de gratificación a través de sensaciones de placer. En ocasiones se puede observar en los salones de clase como estos niños, realizan estimulación corporal, y buscan contacto físico con el sexo opuesto. Por tal razón, se les comienza a tratar diferente que a los demás, y en ocasiones se les margina y separa por no conocer los esquemas de lo que es correcto e incorrecto, aceptable e inaceptable, debido al proceso de socialización y al aspecto cultural. En otros casos, de acuerdo a Kolodny, Master y Jonson (1985), los mitos y tabúes en torno a la sexualidad que existen aún en nuestra sociedad sobre las personas con discapacidad, sorprenden. Pensamientos como que son asexuales, que sólo deben estar con personas como ellos y que no se les debe educar sexualmente pues eso causaría mayores problemas, son las ideas que aún acompañan a la sociedad. Sin embargo, se les está negando el derecho que tiene todo ser humano a la expresión sexual, a la intimidad, a ser informado e intentar el desarrollo de todo el potencial del niño hacia una adultez sana (Kolodny, Master y Jonson, 1985).

Martines y Gómez (2008), recalcan la necesidad que tiene el maestro de saber reconocer las primeras manifestaciones sexuales de sus estudiantes con discapacidades para poner en práctica las estrategias necesarias y apropiadas y encauzar esos impulsos. La actitud del educador debe ser la de brindar al estudiante el conocimiento que el requiere y no de castigarlo, marginarlo o humillarlo delante de sus compañeros. Señalan que estos estudiantes tienen una vida social muy restringida y que en la mayor parte de los casos se limita a la propia escuela o centro educativo. Por el contrario, por considerarse la sexualidad un tema tabú, ha tenido las consecuencias de ser poco tratado por las diferentes

organizaciones que atienden a la población con discapacidades, incluyendo los docentes (Rivera, 2007).

Este estudio es meritorio por la importancia de promover la necesidad que tiene el maestro de educación especial de educarse, investigar, informarse adecuadamente y mostrar una actitud positiva ante la educación sexual a estudiantes con discapacidades.

La información que se recopila en este estudio documental pretende crear conciencia al educador sobre la necesidad de incrementar su conocimiento sobre la educación sexual en los estudiantes con discapacidades, acrecentando la calidad de servicio que provee a su tarea educativa. De este modo, la información que se recopila en este estudio podría ofrecer una información útil sobre cómo el maestro puede abordar este tema con sus estudiantes para prevenir la humillación o el abuso del que podrían ser objeto nuestros estudiantes al no tener el conocimiento adecuado de sus propios cuerpos y de cómo manejar sus actitudes afectivas en nuestra sociedad, teniendo como objetivo que el estudiante logre tener una mejor calidad de vida según las normas de nuestra sociedad. También se recopila información sobre qué modelos se están implementando en diferentes países y/o estados.

Objetivo del estudio

Esta investigación documental tiene el propósito de explorar los estudios realizados sobre el conocimiento del maestro de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes con discapacidades y mostrar algunos modelos que se han implantado sobre la educación sexual en los diferentes países y en los Estados Unidos (USA).

La investigadora tiene el interés de explorar la literatura y los estudios relacionados al conocimiento del maestro de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes con discapacidades, y propone las siguientes preguntas para este estudio documental:

- 1) ¿Cuánto conocimiento tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes de educación especial?
- 2) ¿Cómo puede ser afectado el estudiante con discapacidades ante la falta de una orientación y educación sexual, tanto en la escuela como en el hogar?
- 3) ¿Qué modelos se han desarrollado e implantado para ser utilizados por maestros de educación especial para el ofrecimiento de una educación sexual a estudiantes con discapacidades?
- 4) ¿Cuáles son los factores determinantes que deben considerar los maestros de educación especial en la educación sexual a estudiantes con discapacidades?

Limitaciones

Según Ponce (1998), las limitaciones son restricciones que imponen factores externos y que el investigador reconoce pero no puede controlar. En este estudio documental, la investigación se limitó a la evidencia documentada en proyectos de investigación, información de fuentes en el internet y revistas profesionales. La documentación recopilada, en su mayoría, se limitó a estudios realizados en otros países, ya que a nivel local la documentación se limitó a textos. Por tal razón, los hallazgos de esta investigación resultan generalizaciones que no necesariamente responde a la realidad del maestro de educación especial en Puerto Rico.

Delimitaciones

Este estudio se delimita en la medida de hallar la información necesaria para analizar los proyectos de investigación, ya que es posible que algunos de los estudios no se encuentren disponibles en las fuentes antes mencionadas. De acuerdo a Ponce (1998), las delimitaciones son restricciones que el investigador impone al estudio para hacerlo viable porque son límites o fronteras necesarias. Esta investigación documental se delimita a la revisión de literatura en Puerto Rico y los Estados Unidos sobre el tema de la sexualidad de los estudiantes con discapacidades.

Definiciones

Educación Especial – enseñanza pública gratuita especialmente diseñada para responder a las necesidades particulares de la persona con impedimentos, en el ambiente menos restrictivo (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996). Significa instrucción especialmente diseñada para llenar las necesidades muy particulares del niño impedido, incluyendo experiencias de enseñanza y aprendizaje dentro del salón de clases, Instrucción en educación física, bellas artes, instrucción en el hogar, en hospitales e instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas por el Departamento de Educación que llenen los requisitos establecidos por esta ley sin costo alguno para el padre o encargado (Ley 21, 1997).

Sexualidad – conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. Comprende tanto el impulso sexual, dirigido al goce inmediato y a la reproducción, como los diferentes aspectos de la relación psicológica con el propio cuerpo y de las expectativas de rol social (Milano, 2006).

Masturbación – se refiere a la excitación voluntaria de los órganos genitales para obtener un placer sexual hasta el orgasmo (Escalante, 2006).

Actitud – es la disposición de ánimo manifestada de algún modo (Real Academia Española, 2009).

Conocimiento – acción y efecto de conocer, entendimiento, inteligencia, razón natural (Real Academia Española, 2009).

Discapacidad – La ley ADA (Acta para los Americanos con Discapacidades) la define como, un problema físico o mental que limita considerablemente una o más actividades principales en la vida de una persona.

Pulsiones – Tocar, palpar, percibir algo con la mano o con la yema de los dedos (Real Academia Española, 2009).

Currículo – Plan de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades (Real Academia Española, 2009).

Necesidades educativas especiales – dificultades de aprendizaje que presentan ciertos alumnos durante el proceso educativo que demandan de un apoyo y atención focalizada por parte del educador o especialista (Psicología de la educación para padres y profesionales, 2009).

Calidad de vida – es un concepto relativo que depende de cada grupo social y que se define en términos generales como el acceso a bienes y servicios, el ejercicio de sus derechos, el respeto a sus valores, seguridad, educación, salud, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida (Palacios, 2008).

P.E.I. – Plan Educativo Individualizado. Es un documento escrito para cada persona con impedimentos, especialmente diseñado para responder a sus necesidades educativas

particulares, basado en las evaluaciones realizadas por un equipo multidisciplinario, y con la participación de los padres de dicha persona y, cuando sea apropiado, por la propia persona (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Asistencia Tecnológica – todo aquel equipo y servicio indispensable a ser utilizado por las personas con impedimentos con el propósito de aumentar, mantener o mejorar sus capacidades funcionales, incluyendo intérpretes, anotadores y lectores, cuando esté recomendado en el programa individualizado de servicios (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Evaluación – administración e interpretación de las pruebas o instrumentos administrados por el personal calificado y certificado en su disciplina que se utilizan para determinar las necesidades de las personas discapacitadas (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Equipo multidisciplinario – equipo formado con profesionales de múltiples disciplinas, debidamente calificados que estará a cargo de la evaluación, planificación, implantación de los servicios, con la participación, durante todo el proceso, de los padres y aún de la propia persona con impedimentos, si fuera adecuada su participación (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Servicios de intervención temprana – aquellos servicios especialmente diseñados para responder a las necesidades de desarrollo del infante de cero a dos años inclusive y las de su familia para promover el desarrollo de éste (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Servicios relacionados – son aquellos servicios relacionados con la educación, servicios de salud y de apoyo indispensables, que se requieren para que la persona con

impedimentos se beneficie de la educación especial para desarrollar al máximo sus potenciales (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada).

Capítulo II

Revisión de Literatura

Introducción

Este capítulo contiene una revisión de literatura donde se desarrolla un marco conceptual-teórico y empírico donde se presenta y discute el tema sobre el conocimiento del maestro de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes con discapacidades y sobre aquellos modelos existentes en otros países y/o estados sobre educación sexual a estudiantes con discapacidades. Se muestran además, los estudios relacionados y cómo éstos pueden contribuir al desarrollo de futuras investigaciones.

Marco Conceptual - Teórico

Esta investigación tiene un enfoque humanista ante las necesidades particulares de los estudiantes de educación especial en el área de la manifestación de su sexualidad y cómo ésta no debe ser ignorada, y por el contrario atendida adecuadamente.

De acuerdo a Boeree (2006), el psicólogo estadounidense Abraham Maslow, desarrolló una de las Teorías de la Personalidad en la que, entre otros aspectos, desarrolla la Teoría de comportamiento motivacional, en donde existe, una jerarquía de las necesidades básicas que debía cubrir el ser humano para encontrar la satisfacción. Esas necesidades se presentan en forma de pirámide, lo que le dio el nombre de la “Pirámide de Maslow”. Es interesante notar en esa pirámide, que el hombre tiende a satisfacer sus necesidades primarias, que son las más bajas en la pirámide, antes de buscar las necesidades de más alto nivel. Eso significa que el ser humano tiene entre sus necesidades prioritarias, la comida, la bebida, el sueño, el refugio y el sexo. Todo lo anterior es parte de la necesidad instintiva del ser humano y la satisfacción de los mismos culmina en la autorrealización (Boeree, 2006).

Según la organización “Sexuality Information and Education Council of the United States” conocida por sus siglas SIECUS (2005), éstos indican que la definición de sexualidad en el ser humano, abarca el conocimiento, creencias, actitudes, valores y comportamientos de los individuos a nivel sexual. Sus dimensiones incluyen la anatomía, psicología y bioquímica del sistema de respuesta sexual, la identidad, orientación, funciones y personalidad, y los pensamientos, sentimientos y relaciones. Los valores éticos, espirituales, culturales y morales influyen en la expresión de la sexualidad. En la adolescencia la sexualidad se manifiesta en gran medida a través de los cambios físicos del cuerpo y en los cambios en la manera de pensar y relacionarse con los demás. En esta etapa entran a escena muchas sensaciones que el cuerpo experimenta cuando se explora, ante la imagen, el olor, la cercanía y el contacto de una persona que se atrae.

Reconociendo la necesidad que existe de orientar e informar a los profesionales que tienen relación directa con estudiantes con discapacidades SIECUS publicó una página en el Internet con el objetivo de brindar información relacionada con la sexualidad y la discapacidad en todas las edades. Le brinda al lector la oportunidad de imprimir los artículos y guías curriculares gratuitamente haciéndolos disponibles a maestros de educación especial.

Grocke y Smith (1995), señalaron que los niños adquieren su conocimiento sexual de una variedad de fuentes de información, que incluyen a los padres, maestros, compañeros y otros medios de información. Los niños y las niñas con alguna discapacidad física no tienen por qué ser tratados de manera diferente que los demás, la sexualidad en ellos se desenvuelve del mismo modo que en el resto de los niños. En la escuela deben tener las mismas condiciones, que no se les excluya, sino que teniendo en cuenta las particulares limitaciones de cada uno, se busque la forma de integrarlos. El asunto no es mostrar una actitud de favoritismo, sino de respeto, pues cada niño, al margen de sus impedimentos físicos ha de ser

tratado como persona y ha de tener el derecho a que su vida transcurra en un ambiente que no destruya su autoestima y su ambiente normal.

El maestro deberá prepararse para llevar a cabo esta ayuda, pues dependiendo del tipo de discapacidad será necesario brindar al estudiante un apoyo especial, individual y personalizado. Un niño con discapacidad debe ser tratado como a cualquier otro niño, pero el maestro habrá de asegurarse de que en verdad esté recibiendo los mismos contenidos informativos que aquéllos que no tienen ninguna discapacidad. Sin embargo, Wolfe y Blanchett (1997), encontraron que muchos educadores tienen dificultad identificando un currículo sexual apropiado y materiales para sus estudiantes con discapacidades. Los educadores a menudo tienen problemas al identificar el currículo apropiado y para conseguir materiales adecuados para desarrollar el tema.

Trasfondo Histórico

García (2007), nos habla de la historia de las deficiencias. Antes de 1950, los niños con discapacidades tenían muy poca oportunidad de ser educados. Eran excluidos de escuelas públicas y eran causa de discriminación. En algunas sociedades antiguas, era normal el infanticidio cuando se observaban anormalidades en los niños o en las niñas. Un ejemplo de ello es la ciudad de Esparta, que por su carácter ofensivo, no permitía miembros no válidos. Según Días (2007), al nacer un niño en Esparta, era examinado minuciosamente por una comisión de ancianos en el Pórtico para determinar si estaban bien formados y debían de ser hermosos. De no ser así, se le consideraba una boca inútil y una carga para la ciudad. En tal caso, se le llevaba al Apotemas, que era un lugar de abandono, y al pie del monte Taigeto, se le arrojaba a un barranco. Según la Fundación Unicornio, fundación internacional sin fines de lucro que se enfoca en realizar programas que permiten la

rehabilitación de personas con discapacidad, mencionan que tras la aparición de la iglesia cristiana, se condenaba el infanticidio, sin embargo se les atribuía el origen de cualquier suceso sobrenatural denominándolos endemoniados, dándole a la discapacidad un origen sobrenatural, realizándoles exorcismos.

Martines (2008), nos dice que en los años 1939 al 1943 la social democracia nazi esterilizaba a las personas con discapacidades sin el consentimiento de los mismos. Agrega Martines que “antes de la persecución del pueblo judío, el pueblo gitano, los partidarios comunistas y la comunidad gay, Hitler emprendió una salvaje experimentación, tortura y asesinato de personas con discapacidad, con el pretexto de un plan de eutanasia que le permitiera concretar su delirante sueño de pureza racial”. Las muertes fueron causadas por inanición, ejecuciones a tiros, por medicaciones, gases tóxicos como el monóxido de carbono y exposición de aquellas personas con problemas mentales a infecciones fatales. Se calcula, según Martines, que la cifra de hombres, mujeres y niños con discapacidad víctimas de este maltrato rondarían entre los 200,000 y 1, 000,000 de personas. Por mencionar sólo una, en la ciudad de Berlín, de 16,300 enfermos mentales sobrevivieron solamente 2,400. Esto fue sólo un ensayo para poner en marcha el exterminio del pueblo judío y otros colectivos.

Hoffmann (2008), señala que para la época del nazismo la palabra “eutanasia” era sinónimo del asesinato en masa de discapacitados físicos y mentales a través de gas, medicamentos o por la privación de alimentos. Su ideología era que dichas personas eran “existencias superfluas” por su menor rendimiento, y por tal razón, esas vidas no tenían valor y sentido para la comunidad. Hoffmann (2008), nos informa además, que a partir de 1920, se comenzó el asesinato de personas discapacitadas con la consigna de “autorización a aniquilar

la vida no digna de ser vivida”. Esta práctica continuó hasta el 1960 donde en estos centros se practicaba la eutanasia.

Olson (2003), nos menciona cómo también los nazis perseguían a los homosexuales, y cómo en ocasiones se les castraba basándose en el Párrafo 175 del código criminal de los alemanes donde se prohibía “la indecencia anormal” entre hombres. Esa ley fue ampliada para perseguir a los homosexuales y se les perseguía sólo por mirarse o tocarse. El “delito” era tan serio que se le consideraba del mismo peso que la traición. Esta ley fue abolida a penas en el 1994. Olson (2003), indica también que existe la posibilidad que la alta incidencia de homosexualismo hubiese sido por los vínculos que existían de grupos de jóvenes varones y que comenzaban a temprana edad. Aquéllos que se les catalogaba de “incorregibles” por no cambiar su comportamiento se les enviaba a los campos de concentración y los comandantes daban la autorización de castrarlos.

Durante los siglos XVII y XVIII si un niño tenía una discapacidad mental, se le consideraba como una persona trastornada y que debía ser recluida en un manicomio, sin recibir ningún tipo de atención. En algunos casos se les castraba para que no hubiera posibilidad de reproducción. Se les denominaba imbéciles, idiotas, débiles mentales y locos. Las personas “normales”, debían ser protegidas de los “no-normales”. Para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, se comienza la institucionalización. A comienzos del siglo XX aún se consideran seres perturbados y perturbadores y antisociales.

Para el 1950, Erick Erickson elaboró la Teoría del Desarrollo de la Personalidad, denominándola Teoría Psicosocial, la cual se centraba en las implicaciones del ego. Según Verdugo (2009), Erickson decía que el desarrollo humano sólo se puede entender dentro del contexto de la sociedad a la que uno pertenece, el cual tiene un tipo de influencia sobre los

seres humanos en algún momento en la vida. Esta teoría tiene ocho etapas o conflictos en el desarrollo del ser humano. Parecidas a las de Freud, Erickson habla de la etapa oral-sensorial donde existe el conflicto de confianza versus desconfianza. La etapa muscular-anal, donde el conflicto básico es de autonomía versus vergüenza y duda. La etapa de locomotora donde el conflicto es el de iniciativa versus culpabilidad. La de latencia que es actividad versus inferioridad. Para que el niño crezca creyendo que es competente y eficaz, sin inseguridades ni vergüenza al fracaso, al miedo o al castigo, es importante que pase por estas etapas. Por ello la educación temprana en el área de la sexualidad, favorece el desarrollo de una personalidad saludable (Mata, 2006).

Para el 1982, el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad en una de sus resoluciones dice: “para lograr los objetivos de igualdad y plena participación no bastan las medidas de rehabilitación orientadas hacia el individuo con deficiencias”. Además continúa explicando que: “una persona se ve abocada a la minusvalía cuando se le niegan las oportunidades que dispone en general la comunidad y que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida, incluida la vida familiar, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas y sexuales...”. En el apartado 74 se reconoce que, cada vez más las personas con deficiencia mental necesitan de las relaciones personales y sociales, incluso de las sexuales.

González (2007), menciona que en la primera Jornada sobre Sexualidad de la Asociación Nacional de Discapacidad y Medios de Comunicación (2007), se citó el Artículo 9 del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad sobre la “vida familiar e integridad personal”, refiriéndose a la identidad sexual de las personas con discapacidad de la siguiente manera: “las personas con discapacidad no deben ser privadas de

la oportunidad de experimentar su sexualidad, tener relaciones sexuales o tener hijos”. Añade, que se debe tener en cuenta que las personas con discapacidad pueden tropezar con dificultades para casarse o crear una familia, y por tal motivo, los Estados deben promover el establecimiento de servicios de orientación apropiados. González (2007), agrega: “Las personas con discapacidad deben tener el mismo acceso que los demás a los métodos de planificación de la familia, así como a la información accesible sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo”. La importancia y necesidad de una sexualidad sana, libre y ejercida, es una de las primeras premisas para la realización del ser humano como persona integrada a la sociedad. González, citando de Marega (2006), en su estudio “La Sexualidad de las Personas Discapacitadas”, señala que “la represión origina culpas, y la culpa origina disfunciones sexuales que se arraigan desde el principio de la infancia”.

De la misma forma, Mogollon (2007), enuncia: “No se trata de fragmentar derechos o de buscar derechos especiales. Es darle la más amplia significación a los derechos humanos, al ejercicio de la sexualidad. Es hacer valer los derechos contenidos en tantos tratados, pero que llegan ahí producto de la práctica cotidiana de las personas: derecho a una vida sexual, a la igualdad, a la expresión, a la libre decisión, a la autonomía para decidir sobre el propio cuerpo, pero también derecho a la información, a la educación, a la no-discriminación y al trabajo. El derecho al placer y al ejercicio de la sexualidad no siempre relacionado con la reproducción”. En otras palabras, no se debe estigmatizar por el uso de la palabra discapacidad y el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos de este grupo.

Familume (2007), afirma la importancia sobre la educación sexual de las personas con discapacidades, como un aspecto que contribuye al desarrollo de la persona humana en su totalidad. No existe una diferencia entre la sexualidad del discapacitado y la que poseen las demás personas, ya que sólo existe una sola sexualidad humana, siendo la misma tan

natural como lo es comer, respirar y dormir, las cuales producen placer. La mayoría de la población debe aprender el ejercicio de la seducción, conquista, amistad, cordialidad, competencia, solidaridad y el acercamiento, por ensayo y error.

Señala Familume (2007), que la educación que se le ha dado al estudiante de educación especial no ha ayudado a crear un equilibrio y una estabilidad emocional y social suficiente para enfrentar aquellos sentimientos negativos que puede ocasionar la enfermedad y el enfrentarse a situaciones como la que puede originar una masturbación constante, conflicto que aumenta cuando se hace frente a otras personas y con relativa frecuencia. El castigo o la prohibición no son productivos porque en ocasiones el estudiante no comprende, que se le quiere ayudar a no comportarse de ese modo frente al público. La educación sexual se hace requisito ya que cuando el estudiante llega a la pubertad, las necesidades biológicas que se manifiestan tienen que ver con su edad cronológica y no mental. El experimentar cosas placenteras que no entiende y que no le ve nada de malo porque las disfruta, es un asunto que se debe hablar con el discapacitado de acuerdo a sus necesidades particulares.

Estos estudiantes con discapacidades necesitan una mayor cantidad de experiencias y un esfuerzo extra de sus maestros para poder adquirir los esquemas de lo que es correcto e incorrecto, pues precisamente, su discapacidad en ocasiones, bloquea esos procesos de generalización que permiten que los demás niños sí puedan adquirirlo. Si es importante una educación sexual integral para los niños que no presentan discapacidad mental, con más razón resulta indispensable una educación que ayude a asumir y comprender de manera positiva la sexualidad de estos niños y jóvenes.

Rodador (2001), dice que la expresión sexual es una característica importante en el desarrollo de la autoestima. Hay que reconocer que estos niños tienen una baja autoestima, un

bajo control de los impulsos, una baja tolerancia a la frustración, una escasa comprensión y que todos estos factores los conducen a la búsqueda de la gratificación a través de las sensaciones placenteras. Si la educación sexual no se inicia desde la infancia será muy difícil hacerles comprender cuando lleguen a la adolescencia, que lo que se busca es evitar que se hagan daño, logrando identificar las situaciones que agradan y ofenden a la sociedad. Es fundamental hacerlos conscientes, como se hace conciente a cualquier niño, aunque en estos casos con mayor énfasis de que existen conductas públicas y conductas privadas, que con las públicas ha de tenerse cuidado de no ofender ni agredir y que hay otras que sólo deberán hacerse en privado, aunque estas últimas no por ser privadas puedan atentar contra la propia salud. Por ejemplo, eructar, arrojar gases, rascarse los genitales, masturbarse, desnudarse, son conductas que sólo deberán hacerse en privado.

Lukoff y otros (1992), Molinero y Ingham (1976), y Vaughn y Leff (1976), encontraron que las sociedades sexuales sanas pueden promover el desarrollo y el mantenimiento de nuevas relaciones y contribuir a la integración social, promover la calidad de vida y disminuir el riesgo de la recaída.

Whitehouse y Mc Cabe (1997), señalan que proveer el conocimiento y las destrezas que los estudiantes con discapacidades necesitan desarrollar, es esencial para obtener una identidad sexual positiva. Es muy importante que quienes presentan discapacidad mental comiencen desde la infancia a distinguir las conductas privadas de las conductas públicas, especialmente con respecto a su sexualidad, de lo contrario, será muy difícil lograrlo en la adolescencia, cuando la necesidad sexual irrumpe plenamente. Si se consigue inculcar en estos niños los conceptos de conductas públicas y conductas privadas, sin agredirlos por manifestar su curiosidad sexual, respetándolos por manifestar sus inquietudes, estarán en mejores condiciones de enfrentar las demandas sexuales que aparecen en la adolescencia.

De acuerdo a Castro (2003), el adolescente con discapacidad mental no experimenta las preocupaciones que aparecen en los adolescentes sin este grado de discapacidad, no los inquieta la aparición de los caracteres sexuales secundarios, ni su identidad, pues al no llegar a la etapa en que se consiguen las operaciones formales no se redescubre ni conquista la capacidad crítica. En ellos, el problema principal será no haber conseguido un autocontrol, pues las necesidades sexuales tienden a ser actuadas espontáneamente, sin ningún control moral. De ahí la especial importancia de brindar una específica educación sexual desde la infancia a quienes presentan discapacidad mental, y lo indispensable de que hayan aprendido la frontera entre las conductas privadas y las conductas públicas antes de que lleguen a la adolescencia.

Trasfondo legal

Una de las primeras legislaciones importantes que se realizan a favor de los estudiantes con discapacidades es el Acta de Rehabilitación de 1973, en donde se ofrece la oportunidad a las personas con discapacidades de participar en programas, empleos o talleres dirigidos a que logren rehabilitarse con las destrezas necesarias para la obtención de un empleo. Para asegurar la calidad de la educación al niño y joven de educación especial, el Congreso de los Estados Unidos firma el Acta Federal conocida como la ley 94-142, “Education for all Handicapped Children” (U.S. Department of Education, 1975), que fue aprobada para garantizar que todos los individuos con impedimentos, tengan acceso a educación especial libre, gratuita y apropiada, junto a unos servicios educativos y relacionados, diseñados para satisfacer sus necesidades. También garantiza la protección de sus derechos en la provisión de los servicios.

Igualmente la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (Individual with Disabilities Education Act, IDEA), es una Ley Federal promulgada en 1990, reautorizada en el 1997 (PL 105-17), por el Presidente Clinton y en el 2004 (PL 108-446), por el Presidente George Bush. Es importante señalar que la Ley 105-17, ofrecía particular atención al proceso de evaluación y de evaluación alterna, y al uso de Asistencia Tecnológica. La evaluación alterna provee al estudiante con discapacidades el acomodo razonable según sus necesidades particulares. La Ley 108-446 enfatiza en el currículo y la alineación de los estándares por materia académica que les son ofrecidos a los estudiantes.

La ley IDEA contempla dos cambios básicos: la de preservar y fortalecer muchos de los derechos que los estudiantes tienen e imponer más responsabilidades en los padres y en las escuelas. Además, establece medidas de disciplinas más estrictas para estudiantes que muestren problemas de conducta.

La Ley 51 de 1996 (Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos) está diseñada no sólo para proteger los derechos de los estudiantes con discapacidades permitiéndoles acceso igual desde una perspectiva legal y curricular, sino, que también se esfuerza por ofrece servicios relacionados en apoyo a una educación individualizada. Los servicios de educación especial son individualizados para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades, y se ofrecen en el ambiente menos restrictivo posible, garantiza igualmente, diversas alternativas de ubicación para los estudiantes. La educación especial podría incluir instrucción individual o de grupos pequeños en la alternativa de salón recurso, ofrecer modificaciones a la enseñanza o al programa de estudios, asistencia tecnológica, servicios de transición y otros servicios especializados, como terapia física, terapia ocupacional, y terapia del habla. La Ley 51(1996), también persigue proveer los servicios de acuerdo con el diseño de un Plan Educativo Individualizado (PEI), el

cual está específicamente adaptado a las necesidades únicas de cada estudiante. La ubicación educativa de cada estudiante se debe basar en este programa de educación individualizada. En el desarrollo y diseño del mismo, participan el personal docente que tiene contacto con el estudiante, los padres, la administración escolar y un equipo multidisciplinario de acuerdo a las necesidades particulares del alumno. En el mismo se considera si la conducta del estudiante impide el aprendizaje, y en tal caso, el PEI considera la manera en se manejarán las necesidades conductuales del alumno considerando los niveles actuales de desempeño, metas y objetivos, y las modificaciones para intervenir en la conducta. La Ley Núm. 30 del 2008 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fue creada para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 51, la cual persigue lograr el diseño del Programa Educativo Individualizado para establecer “metas a largo y corto plazo, los servicios educativos y los servicios relacionados según lo determine el equipo multidisciplinario”.

Para el 2001, bajo la presidencia de George Bush, la Ley “No Child Left Behind”, establece la responsabilidad directa que tiene la administración escolar y la facultad sobre la eficiencia y efectividad de la enseñanza a los estudiantes con necesidades especiales. Para cumplir con ello, la ley garantiza la capacitación profesional del personal docente y la certificación de maestros en las diferentes materias.

Por otro lado, la Comisión de Asesoramiento sobre Educación Especial en su informe público de la (ACSE – “Advisory Commision on Special Education”) 2004-2005, habla sobre el énfasis en los servicios de intervención en una etapa temprana y la contratación, capacitación y retención de los maestros de educación especial, debido a la insuficiencia de maestros de educación especial y de personal universitario para capacitarlos adecuadamente es un área de gran necesidad y preocupación de la comisión. Esta necesidad de maestros y de adiestramientos en educación especial, se relaciona con lo señalado por Wolfe & Blanchett

(1997), sobre la dificultad que tienen muchos educadores, sean regulares y de educación especial para identificar un currículo sexual apropiado y materiales pertinentes dirigidos a los estudiantes con discapacidades para que se desarrolle el tema de la sexualidad en el currículo escolar. La ley ADA (Acta para los Americanos con Discapacidades) sostiene que ningún individuo será discriminado con base en la discapacidad y por lo tanto se deben ofrecer acomodos y arreglos alternativos accesibles para tales individuos. Por tal razón, es meritorio la capacitación de maestros de educación especial en diferentes temas, tales como los servicios educativos, relacionados y la educación sexual.

La Ley de Americanos con Impedimentos es aprobada en 1990 con el objetivo de garantizar la protección de los derechos civiles de las personas con impedimentos y el acceso igual a todo ciudadano en el territorio estadounidense.

Acorde a lo anteriormente mencionado, el Senado de Puerto Rico en el año 2007, enmienda el Artículo 4.08 y el Artículo 6.03 de la Núm. 149 del 15 de julio de 1999, denominada “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a fines de requerir orientación y educación continua para maestros y personal no docente que incluyan temas sobre educación especial, sobre las necesidades de personas con impedimentos, las implicaciones de las condiciones especiales de los estudiantes y sobre las obligaciones, los derechos y los servicios que la ley aplica y dispone para esta población. Esta enmienda también establece un programa para estudiantes de todos los niveles sobre capacitación y desarrollo de sensibilidad en temas de acomodo a personas con necesidades especiales y derechos de las personas y estudiantes con condiciones especiales.

Para el año 2007, la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico en su “Informe sobre Discrimen en el Acceso a la Educación de Menores con Condiciones Especiales de

Aprendizaje”, determinó que existe un patrón de discrimen institucional por parte del Departamento de Educación relacionado a los estudiantes con necesidades especiales debido a la falta de sensibilidad y desconocimiento de las leyes pertinentes por parte del Departamento. A esos fines, la Ley Orgánica establece varios programas gratuitos de orientación, capacitación y educación continuada tanto al estudiantado como al personal docente y no docente.

A fin de ratificar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el 2004 se establece la “Carta de Derechos de las Personas con Impedimento” como la Ley Núm. 238, donde se prohíbe a cualquier agencia u organización que recibe fondos federales discriminar contra las personas discapacitadas. La misma dice: “En Puerto Rico, se ha desarrollado numerosa legislación a los fines de eliminar las barreras que impiden que las personas con impedimentos obtengan una educación básica, un empleo productivo y una vida plena”. Pasa a mencionar las diferentes leyes que se han creado con estos fines, como lo es la “Ley de Igualdad de las Personas con Impedimentos” (Ley Núm. 81 del 27 de julio de 1996, según enmendada), que provee para que las personas con impedimentos puedan lograr su autosuficiencia y el máximo desarrollo de potencial mediante las oportunidades de trabajo adecuadas para integrarse totalmente a la sociedad; y la “Ley de Servicios Educativos Integrales” (Ley 51 de 1996). Igualmente, la gran mayoría de la legislación que se ha establecido en Puerto Rico en beneficio de las personas con discapacidades se enmarca en la Ley Pública 101-336, donde se prohíbe la discriminación y le asegura a las personas con impedimentos igualdad de derechos en el empleo, y en servicios de agencias gubernamentales, entre otros.

Implicaciones Educativas

Las leyes que la investigadora ha presentado fueron creadas con el objetivo de proteger los derechos de los estudiantes con necesidades especiales. Según lo discutido, parte de esas necesidades y derechos del estudiante de educación especial, es obtener una educación adecuada, entre las cuales se encuentra el tener una orientación pertinente sobre el tema de la sexualidad para entender las necesidades de su cuerpo, saber canalizar sus deseos y vivir sana y adecuadamente su sexualidad. La falta de atención en esta área, la educación restrictiva sobre sexo, la ignorancia y el aprendizaje deficiente pueden ocasionar problemas de conducta, emocionales, ansiedad, inhibición, depresión, miedos, inseguridades, problemas de autoestima, circunstancias inadecuadas (manifestarse en lugares, momentos o situaciones no adecuadas), problemas sociales, afectando adversamente el desempeño escolar del estudiante y su desarrollo como individuo (Morales, 2002).

Siguiendo la misma línea de pensamiento Martines y Gómez (2008), mencionan que las conductas sexuales inadecuadas o las disfunciones sexuales se pueden originar por una serie de factores como: la baja autoestima y autovaloración, imagen corporal alterada, sentimientos ambivalentes de la propia masculinidad o feminidad, la escasa capacidad de relacionarse con los demás, experiencias sexuales traumáticas o deficientes, la capacidad limitada para desarrollar conceptos y vivencias, el manejo inadecuado de conductas o intereses sexuales, la falta de afecto, cariño y estimulación, y las experiencias de explotación sexual. La importancia del rol del maestro se hace notar ya que él es una de las fuentes primarias sobre este tema. Es por tal razón que se hace necesaria la capacitación adecuada del maestro de educación especial y que éste a su vez tenga la actitud positiva sobre brindar la información adecuada a su estudiante con discapacidades (Torres y Beltrán, 2002).

Soledad (2005), nos menciona que “es un hecho innegable, que la sexualidad es un atributo de todos los seres humanos. Sin embargo muchas veces esto no es así, principalmente cuando lo pensamos junto a la condición de discapacidad”. Podemos decir que la historia está plagada de mitos y falsas creencias que anulan al individuo discapacitado en cuanto a ser sexuado, causándole sufrimiento mental y malestar. De acuerdo a Soledad (2005), “En la experiencia y en la teoría psicoanalítica, la palabra sexualidad no designa solamente las actividades y el placer dependientes del funcionamiento del aparato genital, sino toda una serie de excitaciones y de actividades, existentes desde la infancia, que producen un placer que no puede reducirse a la satisfacción de una necesidad fisiológica fundamental (respiración, hambre, función excretora, entre otras) y que se encuentran también a título de componentes en la forma llamada normal del amor sexual” (Laplanche & Pontalis, 1968). Esto nos indica irrefutablemente que el estudiante con discapacidades tienen necesidades sexuales como cualquier otro ser humano. Torres (2006), menciona la necesidad que existe de dejar a un lado “los mitos y prejuicios hacia las personas discapacitadas porque, a medida que cambien las actitudes, se aceptará mejor la sexualidad en ellos y crearán un criterio más tolerante hacia esas personas”.

Santiago (2006), menciona que “la palabra sexo llama a todos la atención. Algunos lo atrae, a otros inquieta, algunos más los atemoriza, pero nadie permanece indiferente ante estas cuatro letras”. Es por esa razón que la educación sexual envuelve una responsabilidad enorme para aquel que la enseña. Por lo regular la educación sexual se le deja en las manos de los padres de familia y en otros casos donde los padres se niegan a tomar su rol ante este tema, son los maestros quienes asumen la autoridad en la materia (Santiago, 2006).

Rothschild (2008), sostienen que, “hablar de sexo con los niños provoca temor en los adultos, incluso en los propios docentes. Aunque saben que es su función, los maestros no se

sienten capacitados para el desafío de la educación sexual en las aulas”. En un estudio sobre la influencia de las valoraciones personales en la problemática de la sexualidad y la discapacidad donde se exploraban las actitudes de los maestros y directivos hacia las prácticas sexuales y la relaciones entre sujetos con discapacidad, reveló que ambos grupos tenían actitudes diferentes ante las prácticas sexuales, las relaciones y la procreación dependiendo esto del nivel de discapacidad que presente el sujeto (moderado o severo), de la edad y el nivel educativo (Wolfe, 1997).

La Universidad Nacional de Tres de Febrero realizó en el 2006, una encuesta para el Ministerio de Educación porteño en Argentina donde se consultó a 801 maestros de la corriente regular y de educación especial de 200 escuelas públicas y privadas de todos los niveles con relación al conocimiento que tenían sobre educación sexual. La encuesta se realizó debido a que se estableció la Ley 2.110 aprobada en octubre de 2006 donde se indica que el Ministerio de Educación estará obligado a impartir clases de educación sexual a todos los estudiantes ya sean de escuelas privadas o públicas. Los resultados fueron alarmantes ya que el 54% de los maestros encuestados no se encontraban preparados para impartir cursos sobre educación sexual a sus estudiantes. Un 30.9% dijo que jamás escuchó hablar de derechos reproductivos, y uno de cada tres no conocía a qué organismo público recurrir en caso de violencia sexual. Un 96.8% reconoció que la educación sexual es necesaria o muy necesaria, el 54.7% opinó que debiera comenzar a enseñarse entre los 4 y 5 años de edad, un 23.1% pensaba que habría que empezar entre los 9 y 12 años de edad y un 3.7% entre los 13 a 17 años de edad. Un 95.8% de los maestros consideró necesario o muy necesario que se les capacitara en la materia. La encuesta también reveló que un 95.3% de los maestros consideraba falso que dictar educación sexual promovía la iniciación sexual precoz. En cambio el 82.9% estaba seguro de que hacerlo prevendría embarazos y enfermedades

venéreas. Un 53% de los maestros mencionó que habían recibido consultas de sus estudiantes de índole sexual. Por tal razón, el Ministerio de Educación preparó un programa llamado “Jornadas de sensibilización” que consistía en una batería de clases de cursos y talleres intensivos donde el maestro tendría que asistir para capacitarse profesionalmente en el área de educación sexual. Adicional se comenzaron a desarrollar contenidos para los currículos de los institutos de formación docente para ser utilizados en la sala de clase. El currículo consiste que en el nivel inicial se enseñará acerca del conocimiento y cuidado del cuerpo y en primaria y secundaria sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual (Sánchez, 2006).

Es importante notar la importancia del rol que tiene el maestro al impartir educación sexual. Torres y Beltrán (2002), señalan que las “características del maestro o conductor son fundamentales, ya que su trato y manejo con los participantes estarán determinados en gran medida por su personalidad, carácter, dominio del tema, experiencia en la conducción de grupos, entre otros aspectos”. Añaden, “que los conductores deben estar muy conscientes del tipo de personas que atienden, tanto en situación sociocultural como de sus expectativas, opiniones, actitudes y aptitudes, a fin de que se parta de la realidad, no de supuestos. Caamano (2007), acepta que “es mucho lo que en ocasiones se le exige al maestro o se espera de él, pero el punto central es que la calificación académica en los temas de sexualidad humana se vuelve una necesidad impostergable en el actual currículo escolar”. La capacitación del maestro se hace sumamente necesaria para que esta educación sexual se realice y pueda cumplir con su rol efectivamente ante las necesidades sexuales de sus estudiantes de educación especial.

Westwood y Mullan (2007), realizaron un estudio sobre el conocimiento que tienen los maestros de secundaria sobre educación sexual en las escuelas de Inglaterra, para

determinar si los maestros tenían la adecuada preparación para brindar clases de educación sexual a sus estudiantes, concluyeron que aunque los maestros estaban en la mejor disposición de contribuir con la enseñanza de educación sexual, no se sentían que tenían suficiente conocimiento para proveer a sus estudiantes una adecuada educación en esta área y por lo tanto preferían no enseñarla en su sala de clases.

El gobierno de Inglaterra de Tony Blair señaló que las escuelas británicas ahora exigen impartir educación sexual en todas las escuelas. Desde “kindergarten”, o sea a los 5 años de edad, aunque no se le imparte clases de sexo, se incluye en el currículo la concienciación de los géneros, se comienza con las partes del cuerpo, preparación para la pubertad, sobre relaciones del sexo opuesto y cómo manejar los sentimientos. En el resto de los niveles la educación sexual se incluye se imparten lecciones de reproducción como parte del programa de ciencias. La Universidad de Exeter desarrolló un programa de capacitación de maestros para hablar con los estudiantes sobre “donde pararse” antes de llegar al coito. Otro programa que se implementó realizado en 104 escuelas llamado “A Pause” (Una Pausa) el cual promueve el mensaje que otras formas de intimidad física son más seguras (Townsend, 2004).

Por otro lado, Olaleye (2007), realizó un estudio sobre el desarrollo y conocimiento sobre reproducción en estudiantes con discapacidades en Ibadán, Nigeria donde demostró la urgencia de desarrollar programas para las escuelas dirigidos a la enseñanza sobre la sexualidad. De los 103 jóvenes que participaron en el estudio, el 35% estaban activos sexualmente ya sea por sólo el deseo de experimentar, influenciados por sus pares, o por ganancia monetaria. El 17% había tenido que recurrir al aborto, sólo un 40% tenían conocimiento de lo que son contraceptivos, y de éstos un 23% nunca utilizaban condones. La mitad de los entrevistados nunca habían escuchado acerca del SIDA (Síndrome de

Inmunodeficiencia Adquirida), con un 16% reportados como que habían tenidos episodios previos de infecciones por transmisión sexual.

Indicadores

Marega (2008), muestra que la sexualidad es una función humana que tiene múltiples posibilidades, siendo la reproducción sólo una de ellas. Al igual que todas las personas, los estudiantes con discapacidades tienen la necesidad de expresar amor, tener intimidad, sentir placer y lograr comunicación. De acuerdo a Marega (2008), el responsable de ese impulso sexual que manifiestan todos los seres humanos es nuestra biología y su producción hormonal. Junto a eso se desarrolla nuestra personalidad y se va construyendo la identidad sexual, la orientación del deseo sexual, el rol de género, la capacidad de expresar afecto, intimidad y comunicación con los demás. Las reglas que impone la cultura ya sean represivas, permisivas o indiferentes es la que indica si estas manifestaciones de expresión son censuradas, permitidas o alentadas. Muchas veces se reprime al estudiante con discapacidades desde la infancia con respecto a su actividad sexual y esto puede originar culpas y la culpa origina disfunciones sexuales.

Martines y Gómez (2008), indican que el estudiante de educación especial, por pasar una gran parte de su tiempo en el centro escolar, hace que el educador se convierta en una persona de referencia. Es el maestro también, uno de los primeros en poder observar el deseo del contacto corporal, su curiosidad o excitación sexual del estudiante con discapacidades dentro de la sala de clase. Esto puede ocurrir debido a una socialización sexual escasa y torpe, lo que provoca un conflicto entre los deseos del individuo y las normas sociales que definen cómo deben resolverse estas pulsiones, normas desconocidas para el estudiante por la deficiente socialización. El educador tiene la responsabilidad de orientar y canalizar esos

deseos, ya que debe recordar que los estudiantes con discapacidades tienen el mismo derecho de todo ser humano a recibir información y ayuda en el campo de la sexualidad, el derecho a relacionarse con sus iguales, derecho a las manifestaciones sexuales propias de su edad, derecho a explorar su cuerpo, derecho a su propia intimidad y el derecho a ser protegido de toda forma de abuso sexual, acoso o violación.

Sin embargo en un estudio realizado por Brantlinger (1991), se concluyó que de 22 maestros de educación especial de nivel secundario, los 22 maestros se sentían inadecuadamente preparados para enseñar educación sexual a sus estudiantes con impedimento.

Intervención asertiva

Mercedes y Gómez (2008), señalan que “la construcción del conocimiento sexual respecto al conocimiento de sí mismos y de las demás personas, las relaciones interpersonales y el conocimiento de las instituciones, supone promover un cambio conceptual de las ideas previas o teorías autónomas aún conociendo las dificultades para que estas ideas cambien”. Las leyes que se han diseñado especialmente para cubrir las necesidades de los estudiantes con discapacidad, demuestran que están ocurriendo cambios positivos y significativos en las actitudes que deben tener los educadores ante la educación sexual a esta población y que estas conductas no son sinónimos de promiscuidad o de que son eternos niños o niñas sin derecho a tener una vida sexual plena.

Como indica Weeks (1998), “la historia de la sexualidad no es la historia de un tema determinado, sino la de un tema en constante cambio y recreación”. Las investigaciones que se han realizado sobre la sexualidad confirman la resistencia a cambiar las regulaciones, costumbres e ideas sexuales entre los pueblos. La historia confirma, cómo dentro de cada

sociedad existe una transformación hacia el sistema de prohibiciones y valores (Rodríguez, 2008).

La escuela se convierte en un testigo voluntario o involuntario del desarrollo de situaciones que se relacionan con la sexualidad en todas las edades de los estudiantes y que éstos suelen crear conflictos en la comunidad escolar. Es por tal razón que el educador juega un papel importante al encarar estas situaciones. La capacitación del maestro es imprescindible para que éstos trabajen con sus estudiantes de educación especial para poder comprender y abordar los temas sexuales cotidianos (Martínez, 2009). Los objetivos que se tienen presentes al educar y orientar al estudiante con discapacidades debe estimular el respeto, el afecto, la formación de valores sexuales y el aprendizaje de acciones determinadas dentro del espacio apropiado. La literatura que se ha examinado, provee al educador alternativas y opciones para el manejo de las conductas sexuales de los estudiantes de educación especial en la sala de clases. Sin embargo, es vital que el maestro tenga la actitud positiva, la capacitación y el abordaje apropiado ante esta población, teniendo presente que cada individuo es diferente y que la educación debe adaptarse a las necesidades individuales (Rivera, 2007).

Prevalencia

Según McNab (1978), “la educación sexual ayuda a los estudiantes con necesidades educativas especiales a aceptar responsabilidad por sus propios actos fomentando en ellos la madurez en forma muy positiva y esto les ayuda a rechazar el concepto erróneo de que no son dignos de ser amados o que nunca podrán mantener una relación sexual satisfactoria”

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene como objetivo el servir, educar y formar a su estudiantado. El estudiante de educación especial es parte importante del

estudiantado en nuestras escuelas y se le debe formar y educar ante sus necesidades particulares. Por ello el Departamento anunció la apertura de varios Centros de Servicios de Educación Especial para ampliar y mejorar la atención a los 78,000 estudiantes con discapacidades. Se destacó la necesidad de promover el adiestramiento de los educadores para fomentar un trato sensible a sus necesidades particulares. Por tal razón, se llegaron a unos acuerdos con algunas instituciones universitarias para ofrecer cursos de educación continua. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico decretó que la secretaría asociada deberá diseñar un programa educativo para el personal docente que contemple no menos de 12 créditos de educación continua en torno a las diferentes discapacidades de nuestros estudiantes, con el objetivo de lograr un manejo adecuado y eficaz en la sala de clases (Senado de Puerto Rico, P. del S. 435, 2009).

Un factor que se debe considerar al educar, es el tipo de discapacidad del estudiante. Podríamos decir que de alguna manera todos presentamos diferentes discapacidades, algunas se manifiestan, otras son menos relevantes u otras que colocan al individuo en una situación de minusvalía, interfiriendo en la posibilidad de adquirir autonomía. De igual manera los estudiantes que presentan una discapacidad pueden presentar capacidades sexuales similares a las personas sin discapacidades (Peciulewicz, 2009). Un ejemplo que se puede señalar es, como la masturbación alivia la presión y tensión sexual de los autistas y cómo éste debe ser orientado sobre la forma y los lugares apropiados para que este acto se realice (Dalrymple, Gray y Ruble, 1991). En el caso de aquellos estudiantes con discapacidad visual, pueden comprender los temas relacionados con la sexualidad, pero van a requerir de materiales muy concretos que por medio del tacto, le permitan conocer las partes del cuerpo y la forma de relacionarse con sus compañeros (Rivera, 2007).

Zuckerbrod (2008), señala cómo Francia, Holanda, Finlandia y China es un requisito en las escuelas la educación sexual a todos los estudiantes y en algunos lugares se está comenzando a temprana edad. Como es el caso de Inglaterra donde se comienza en “kindergarten” (K), con lecciones básicas de reproducción como parte del currículo de Ciencias. En estas lecciones se incluyen las partes del cuerpo, preparación para la pubertad, sobre relaciones del sexo opuesto y cómo manejar los sentimientos. Irlanda del Norte, Escocia y Wales tienen currículos separados con sus estándares específicos. Solamente en Escocia se toman las lecciones sobre sexualidad de manera voluntaria.

Zuckerbrod (2008), añade que en los Estados Unidos, la decisión de incluir en el currículo educación sexual se le deja individualmente a los estados y distritos. En los últimos años el gobierno federal está promoviendo programas donde se fundan en la abstinencia. El Presidente de los Estados Unidos Barack Obama en su rol como legislador del estado de Illinois apoyó la educación sexual a temprana edad a todos los estudiantes debido a que esto puede alertar a los niños sobre los depredadores sexuales. En el caso de Perú, éste está implementando un programa piloto sobre educación sexual a 146 escuelas donde se comienza con la preparación de todos los maestros para éstos impactar a los estudiantes entre 11 a 14 años de edad sobre el significado de reproducción y control de natalidad. Según el informe de Zuckerbrod (2008), algunos maestros se sienten incómodos enseñando sexualidad a estudiantes muy jóvenes.

En el estado de Michigan, el Departamento de Educación legisló una ley desde el año 1977 por entender la necesidad de cualificar a los maestros de educación especial en el área de educación sexual en su Sección 380.1507.5 del “Revised School Code”. El objetivo de esta capacitación de maestros es desarrollar en el estudiante con discapacidad destrezas interpersonales, destrezas de comunicación, relaciones saludables, reconocer las posibles

consecuencias de los riesgos de las relaciones sexuales, comprender la relación que existe entre sexualidad, cultura y sociedad y sobre el autocontrol.

En España (2006), se creó la asociación sin fines de lucro llamada Asociación para el desarrollo e información docente (ASODIENDO), que en unión con la Universidad Nacional de Educación a Distancia ofrecen cursos en línea con el objetivo de promover el desarrollo profesional de maestros. Entre los cursos que ofrecen están aquéllos dirigidos específicamente a maestros de estudiantes con discapacidades. Dentro de su currículo incluyen un curso sobre educación sexual y planificación familiar para profesores y maestros. Como incentivo para los maestros, se le proporciona gratuitamente el material didáctico del curso.

Para el año 2006 la organización “World Health Organization” de Europa en Alemania, en un informe mencionó acerca de las estrategias que utiliza Suecia sobre la educación sexual en las escuelas. Informó cómo en Suecia la educación sexual es parte integral de la salud pública y cómo en sus escuelas es compulsorio el incluirla como parte del currículo. Las escuelas tienen la obligación de adaptar el currículo a las necesidades especiales de sus estudiantes. Para ello se le provee buena cantidad de material educativo para que el maestro de educación especial logre su objetivo, además de proveerles los recursos y entrenamiento adecuado para abordar el tema de sexualidad, amor, contraceptivos entre otros, con sus estudiantes (Helfferich y Heidtke, 2006).

La necesidad de capacitación del maestro y la necesidad de proveer educación sexual a los estudiantes con discapacidad, se hace notar cuando se considera la incidencia en esta población sobre el maltrato, abuso sexual y enfermedades venéreas. Las investigaciones señalan que el estudiante con discapacidades es más vulnerable al abuso sexual, embarazos y

a la exposición de transmisión sexual algunas mortales como es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), haciéndose indispensable el acceso a información adecuada. Sileo, Sileo y Prater (2008), realizaron un estudio donde descubrieron que en los Estados Unidos para el año 2002 aproximadamente un 51% de estudiantes con discapacidades reportaron algún tipo de comportamiento de índole sexual en la escuela secundaria donde se exponían a adquirir enfermedades venéreas tales como el SIDA. Estos estudiantes, rara vez o nunca utilizaron preservativos durante el sexo oral (49%), en coito vaginal (38%) y en relaciones anales sólo un 11%. El mismo estudio reveló que jóvenes adultos con discapacidades tenían múltiples parejas sexuales especialmente con desconocidos (42%), utilizaban drogas o alcohol antes o durante la actividad sexual (36%). Este porcentaje es alarmante.

Las investigaciones que se han centrado en estudiar a menores con discapacidad como víctima de maltrato, tienden a encontrar que éstos, tienen mayor vulnerabilidad frente a diversas formas de abuso. En un estudio realizado en España se encontró que un 11.5% de los niños de una muestra de 445 discapacitados entre 0-19 años, habían sufrido algún tipo de maltrato a lo largo de su vida (Berastegui y Gómez, 2007). En los Estados Unidos se encuentra un aumento del 1.7% en la incidencia del maltrato intrafamiliar en menores discapacitados frente al resto de los niños (Sullivan y Knutson, 1998). Sullivan y Cork (1996), detectaron un aumento del 2.2% en la incidencia de abuso sexual, un 1.8% en la incidencia del comportamiento negligente y un 4% de maltrato físico. En el estudio de Verdugo (1993), se encontró que en un 2% de su muestra de personas con discapacidades se había detectado abuso sexual y en un 4% había sospechas de abuso. Kennedy (1996), detectó que dos de cada tres niñas y uno de cada tres niños con discapacidad han sufrido algún tipo de abuso sexual.

Marge (2003), en un informe que realizó para el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación de New York, citó un estudio realizado por McNeil en el 1997 donde se indicaba que el 20% de la nación americana la constituían personas con alguna discapacidad. En el caso de niños con discapacidades se concluyó que un 68% había sido víctima de abuso sexual. Marge (2003), citó también de un estudio que realizó Valenti-Hein y Schwartz en el 1995 donde señalaba que un 90% de las personas con discapacidad serían víctimas de violencia sexual durante su vida. También mencionó que un estudio realizado por Sobsey en el 1994 estimaba que en los Estados Unidos entre 15,000 a 19,000 personas con discapacidades serían violadas sexualmente. En un estudio realizado en los Estados Unidos en el estado de Pennsylvania para el año 2002, se demostró que de 8,015 estudiantes con diferentes discapacidades entre las edades de 12 a 17 años, hubo un 3% de varones y un 5% de mujeres que fueron tratados por enfermedades de transmisión sexual. El estudio concluyó sobre la necesidad de desarrollar programas de prevención específicos para los estudiantes con necesidades especiales (Mandell, et. al, 2008).

Debido a esta necesidad, en diferentes países se han creado o se están creando programas para capacitar a los maestros de la corriente regular y a los maestros de educación especial en el área de educación sexual para estudiantes discapacitados. Por ejemplo, en México, en el estado de Chihuahua, se creó el Programa de Educación en Derechos Humanos y el Programa Nacional de Derechos Humanos que comprendía los años del 2004-2006. El objetivo del mismo era implantar un plan de acción dirigido a maestros de corriente regular y de educación especial sobre todos los tipos, niveles y modalidades educativas en derechos humanos que garanticen el derecho a la educación. Este programa brindó educación sexual dirigido a todos los maestros que impactaban estudiantes de primaria donde se consideraba el abuso sexual, explotación, comercio y maltrato a los niños. Se les ofreció 11 talleres para

500 maestros, 10 encuentros con 2,500 jóvenes, 7 talleres para 700 padres y madres de familia.

Torres y Beltrán (2002), indican que ya para el año 1930 en México se trató de incluir en los programas educativos la educación sexual como medio de instrucción formal. La continuación de este programa se vio afectada debido a una protesta realizada por un grupo de madres de familia que dio pie para que retirara el programa. Para el año 2001 se inicio su estudio formal para el nivel de enseñanza básica no obstante algunas personas rechazan estos programas. Lamentablemente o son casos o son inexistentes los programas dirigidos específicamente sobre educación sexual para estudiantes con discapacidad. Torres y Beltrán (2002), añaden que la Confederación Mental A.C. (CONFEMEN), promovió la creación de un comité sociosexual donde se reclaman los derechos de la persona con discapacidad mental para dirigirlo hacia una adultez responsable. Derechos como el de ser protegido contra el abuso sexual, a tener la oportunidad de expresar sus impulsos sexuales y a recibir una educación sociosexual brindada por sus maestros y padres.

Teniendo en consideración la necesidad que existía en esta área la Dirección General de Educación Especial para el año 1985 crea un programa de educación sexual dirigida a la capacitación de maestros de educación especial donde se proponían diversas sugerencias pedagógicas para el trabajo dentro del salón de clases, e incluía el desarrollo psicosexual de los adolescentes con discapacidad mental. El objetivo final era impactar estudiantes y crear conciencia en ellos sobre las responsabilidades de la sexualidad y la autodeterminación. Este programa sólo pudo concretar sus primeras etapas en las que se les capacitaba a los maestros en algunas regiones de México, sin nunca aplicarse en el salón de clases (CECADEE, 1985).

Algunas universidades en los Estados Unidos están conscientes de la necesidad de capacitar al futura maestro de educación especial acerca del tema de la sexualidad. Universidades como Scottsdale Unified School District del estado de Arizona incluye en su currículo de Enseñanza y Aprendizaje Sobresalientes: Educación Especial, un curso específicamente dirigido a la educación sexual del estudiante con discapacidades. La Universidad de Michigan (Michigan State University), tiene para ofrecer a toda la población estudiantil una conferencia dirigida a la sexualidad de los estudiantes sordos. Ésta enfatiza la necesidad de capacitar a los maestros en esta área, la sexualidad y la conducta sexual apropiada según la sociedad, el abuso sexual. En Puerto Rico tenemos el caso de nuestras universidades que aunque algunas tienen cursos de educación sexual, pero éstos no están dirigidos los mismos al área de educación especial.

La Dra. Margarita Gómez Palacios hizo otro intento y creó otro programa dirigido a los maestros de nivel preescolar y primaria de la DGEE (Dirección General de Educación Especial). El objetivo principal consistía en ofrecer a los maestros un marco referencial sobre educación sexual que les permitiera tener un panorama del desarrollo del niño y sus etapas de estructuración psicosexual en la infancia, específicamente en niños con discapacidad mental. Como segundo objetivo del proyecto se deseaba un cambio de actitudes del maestro en los educadores frente a la sexualidad y a la educación a temprana edad (Torres y Beltrán, 2002).

Thornton (1982), realizó un proyecto en el estado de California, dirigido a maestros y padres donde se les capacitó y orientó acerca del desarrollo de destrezas sociales y sobre incrementar información sobre el aspecto sexual en estudiantes con discapacidades. El proyecto se extendió por tres años y tuvo un impacto positivo en la población estudiantil los

incorporaron en sus actividades la información y orientación sobre sexualidad ofrecida por sus maestros.

En Puerto Rico, según los informes de la Administración de Familias y Niños, Programa de Servicios a la Familia, en el 2007 hubo 2,031 casos de abuso sexual en menores, sin embargo no especifica en ningún lugar cuántos de estos menores tenían algún tipo de discapacidad.

Martínez (2009), revela que generalmente la sexualidad se aprende hablando con los padres, asistiendo a programas de educación sexual, entre amigos o en la escuela. Lo exacta y lo profunda que sea la información, dependerá en gran parte del conocimiento, la experiencia y el nivel de confianza que tenga el estudiante con su maestro. Sin embargo, el material disponible es demasiado general y no es específico ante las necesidades individuales del estudiante, haciéndole más difícil la tarea al educador y convirtiéndose en un reto día a día.

Resumen de capítulo

El interés de esta investigadora es realizar una revisión de literatura a través de un marco conceptual-teórico sobre la actitud y el conocimiento que tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de educación sexual a los estudiantes con discapacidades, aportando más información y conocimiento sobre este tema. La educación sexual a los estudiantes con discapacidades en la sala de clase ha sido motivo de investigación en las últimas décadas. La historia nos indica cómo las personas con discapacidad han sido objeto de burla, maltrato y aislamiento. La recopilación de literatura nos lleva hacia la conclusión que esta población tiene necesidades sexuales como el resto de las personas, ya que la sexualidad está presente en la conducta humana. La necesidad actual

de educar e informar a esta población sobre sexualidad de manera positiva y realista se hace necesaria con el fin de proteger los derechos fundamentales del ser humano, los derechos de los estudiantes. Ello va de la mano de la necesidad de capacitación de los maestros sobre este tema, y en particular es un elemento más de integración y normalización. El objetivo principal de la adquisición del conocimiento por parte del educador no sólo es reconocer la sexualidad de nuestros estudiantes, sino apoyarlos para que la disfruten hasta lograr alcanzar una vida sexual plena.

Todos los integrantes de la comunidad escolar tenemos una responsabilidad ante nuestros estudiantes con discapacidades. La investigadora está totalmente de acuerdo con Mercedes y Gomez (2008), cuando establecen que “Nuestra expectativa es lograr que éstos se incorporen en la sociedad con el conocimiento apropiado de lo que es sexualidad. La identificación de medios asertivos para educar a nuestros estudiantes sobre sexualidad dependerá de sus familiares, agencias del gobierno, de las personas en general y muy en especial de los maestros que son aquéllos que comparten más tiempo con ellos”.

Capítulo III

Metodología

Introducción

La investigadora realizó un estudio cualitativo con un enfoque documental. La investigadora realizó una exploración de aquellos estudios que se han realizado sobre el conocimiento y la actitud que tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de educación sexual a los estudiantes con discapacidades. Esta investigación es de carácter cualitativo y exploratorio donde además recolecta y analiza la documentación relacionada sobre la sexualidad del estudiante con discapacidades.

El estudio que esta investigadora realizó utilizando un enfoque documental, fue realizado de documentos encontrados en la fuente electrónica de “Internet”, investigaciones realizadas y visita a las diferentes bibliotecas de la comunidad e instituciones educativas. Esta revisión de documentos dirigió a la investigadora a revisar otras fuentes de investigación, sugerir problemas y posibles soluciones a los mismos.

Preguntas de investigación

- 1) ¿Cuánto conocimiento tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes de educación especial?
- 2) ¿Cómo puede ser afectado el estudiante con discapacidades ante la falta de una orientación y educación sexual, tanto en la escuela como en el hogar?
- 3) ¿Qué modelos se han desarrollado e implantado para ser utilizados por maestros de educación especial para el ofrecimiento de una educación sexual a estudiantes con discapacidades?

- 4) ¿Cuáles son los factores determinantes que deben considerar los maestros de educación especial en la educación sexual a estudiantes con discapacidades?

Descripción de la muestra

La muestra utilizada para realizar esta investigación documental titulada “Investigación Documental sobre el Conocimiento y la Actitud del Maestro de Educación Especial sobre la Enseñanza de Educación Sexual a los Estudiantes con Discapacidades”, consistió de estudios de investigación tales como tesis, disertaciones, textos, libros, revistas de revistas educativas, investigaciones educativas y artículos de periódicos.

La muestra se seleccionó por disponibilidad de las instituciones y universidades donde la investigadora llevó a cabo la búsqueda de datos.

Procedimiento

La investigadora realizó una búsqueda de documentos que comenzó con la fuente electrónica de “Internet” utilizando palabras claves tales como: sexualidad y discapacidad, estudiantes con discapacidades y la sexualidad, actitud de maestros ante la educación sexual, leyes que protegen los derechos de los discapacitados, investigaciones sobre la educación sexual en discapacitados, abuso sexual en estudiantes con discapacidades, educación sexual en la sala de clases, el educador y la educación sexual, conocimiento de los maestros sobre educación sexual, entre otras. Esta búsqueda se realizó tanto en español como en inglés.

Las fuentes electrónicas que se utilizaron surgieron de la base de datos de la Universidad Metropolitana, donde se exploraron investigaciones de las bases de datos de Eric, Psycinfo, Psycarticles, el Nuevo Día Electrónico, entre otras. Además se consultaron algunas otras bases de datos en línea como: Google, Yahoo, Altavista, entre otros.

Se realizó una búsqueda de estudios de investigación en la base de datos de “Cochise College”, bibliotecas en línea y la biblioteca de la Universidad de Puerto Rico. Los estudios que fueron seleccionados estaban orientados hacia la educación sexual en estudiantes con discapacidades y el conocimiento de los maestros de educación especial sobre la educación sexual de los estudiantes con discapacidades.

La investigadora luego de localizar los estudios relacionados con esta investigación documental, recopiló los libros, textos, artículos de periódico, revistas educativas, documentos gubernamentales y textos electrónicos, confirmando su validez y confiabilidad basadas en el procedimiento científico que se utilizó y la autenticidad de los autores. La documentación que se recopiló estaba relacionada con las leyes que protegen los derechos de los estudiantes de educación especial, la educación sexual, estrategias educativas, enfoque psicológico y descripción del tema, entre otros.

Esta investigadora realizó un fichero donde organizó toda la documentación e información recopilada, destacando los artículos e investigaciones de más relevancia al tema.

Descripción del Instrumento

Con el propósito de recopilar los hallazgos sobre la investigación documental, la investigadora utilizó cuatro (4) planillas de acuerdo a las preguntas de investigación donde se incluye información general y el análisis de los datos hallados.

La planilla numero uno (1) recoge la información sobre la descripción de los estudios de investigación sobre el conocimiento de los maestros de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes con discapacidades. Esta planilla se segmenta en tres columnas: la primera el estudio realizado, la segunda el país donde se

realizó el estudio y la tercera el número de maestros capacitados en el área de sexualidad a estudiantes con discapacidades.

La planilla número dos (2) recoge la información sobre la descripción de estudios de investigación sobre las consecuencias sobre la falta de orientación en educación sexual a estudiantes con discapacidades. Esta planilla se segmenta en cuatro columnas: la primera el estudio realizado, la segunda la muestra generalizada del estudio, la tercera el porcentaje de estudiantes con discapacidades que han sido abusados sexualmente y la cuarta el porcentaje de estudiantes que han sido contagiados con alguna enfermedad venérea.

La planilla número tres (3) recoge información sobre los modelos implementados por los maestros de educación especial en el ofrecimiento de una educación sexual a estudiantes con discapacidades. La misma se divide en dos columnas: la primera el país o estado y la segunda el modelo que se ha implantado para capacitar a los maestros de educación especial en educación sexual a estudiantes con discapacidades.

La planilla número cuatro (4) recoge información sobre la intervención asertiva en la educación sexual a estudiantes con discapacidades. La misma se divide en dos columnas: la primera el estudio y la segunda la descripción del modelo que debe ser utilizado en el proceso de enseñanza sobre el tema de la educación sexual mencionados en las investigaciones.

Análisis de datos

Los resultados de este estudio documental, fueron analizados, tabulados e interpretados utilizando distribuciones de frecuencia (f) y por ciento (%), para luego ser interpretados de acuerdo a los datos presentados por la investigadora. Estos hallazgos de la investigación se presentan en forma de cinco tablas explicativas con el objetivo de proveer al

lector una medida gráfica y organizada de los resultados de toda la documentación recopilada.

Limitación del estudio

Esta investigación documental se limita a la evidencia recopilada mediante información de fuentes de Internet, periódicos, fuentes de datos de diferentes instituciones educativas y revistas de educación. Existe la posibilidad de que algunos de los estudios que se han realizado sobre el tema, no estén disponibles en las fuentes antes mencionadas. Además, los hallazgos de la investigación de estudios internacionales, no necesariamente responden a las necesidades particulares de los estudiantes en Puerto Rico.

Resumen del capítulo

Este Capítulo III presenta los métodos de investigación que fueron utilizadas por la investigadora. Entre los temas desarrollados se encuentran el diseño de la investigación, la descripción de la muestra, el procedimiento de la investigación, la descripción del instrumento utilizado, análisis y las limitaciones en la investigación.

Capítulo IV

Análisis e Interpretación de los Hallazgos

Introducción

Este capítulo presenta los hallazgos más relevantes de esta investigación documental. Como resultado de esta investigación, se identificó la documentación relacionada al tema que nos ocupa y se analizan los hallazgos o resultados de la búsqueda. La investigadora diseñó un instrumento de recopilación y análisis de datos basado en cuatro (4) tablas donde se provee una medida gráfica de los hallazgos de esta investigación. Los hallazgos fueron presentados de acuerdo a su relación con las preguntas que dirigían esta investigación documental.

Análisis e Interpretación de los hallazgos

La investigadora iniciara un análisis de cada una de las tablas que son incluidas en esta investigación documental, que permitirá y facilitará la discusión de los hallazgos para responder a las preguntas de investigación que motivaron este estudio.

Tabla 1

Investigaciones sobre el conocimiento de los maestros de Educación Especial sobre la Educación Sexual de los estudiantes con discapacidades de acuerdo al Campo de Profesional

Estudio	País	Núm. de maestros EE impactados
Randel, D. (1997)	Estados Unidos	40
Plan Nacional de Derechos Humanos (2004-2006)	México	500
Howard-Barr, E., et al (2005)	Estados Unidos	494
Thornton, C. (1992)	Estados Unidos	350
Westwood, J., et al (2007)	Estados Unidos	155
Instituto Tecnológico Provincia del Tungurahua	Ecuador	80
Ministerio de Educación	Argentina	801

La Tabla 1 describe siete (7) estudios realizados sobre el conocimiento de educación sexual en estudiantes con discapacidades que tienen los maestros de educación especial.

De acuerdo a la documentación recopilada, las investigaciones realizadas en el área sobre el conocimiento que tienen los maestros de educación especial sobre educación sexual para estudiantes con discapacidades, se documentaron siete (7) investigaciones que han sido dirigidas en su mayoría para maestros de educación especial donde también se incluían

maestros de la corriente regular. En los Estados Unidos se capacitaron 1,039 maestros en los programas que se indican en la Tabla 1. En países latinoamericanos se capacitaron 1,381 maestros de educación especial tales como Ecuador, México y Argentina. Con esto se observa un aumento en la necesidad de programas que capaciten a los maestros de educación especial en esta área. Dos de los programas fue dirigido por el Ministerio de Educación de Argentina y México, mientras que en Ecuador los dirigió una institución privada.

Tabla 2

Descripción de estudios de investigación con relación a estudiantes con discapacidades abusados sexualmente o contagiados con enfermedades de transmisión sexual

Estudio	Muestra	País	Abusados sexualmente	Contagiados con alguna enfermedad venérea
Olaleye, A., et al. (2007)	103	Nibadan, Nigeria		16%
Berastegui, A., et al. (2006)	445	Madrid, España	11.5%	
Mandell, D., et al. (2008)	8,015	Philadelphia, USA		8%
Rivera, F. (2009)	No indica	Reino Unido		62%

La Tabla 2 describe cuatro (4) estudios realizados sobre las consecuencias de la falta de orientación en educación sexual a estudiantes con discapacidades.

Los estudios que podemos ver en la Tabla 2 nos indican que en los Estados Unidos hay una alta incidencia de abuso sexual y de contagios de enfermedades venéreas a estudiantes con discapacidades con 8%. Los hallazgos más sorprendentes los indica el Reino Unido con una incidencia de un 62% de enfermedades venéreas. En el estudio realizado en España nos demuestra que es más la incidencia de abusados sexualmente que las enfermedades venéreas con un 11.5%. Por otro lado, en Nigeria fue alta la incidencia de enfermedades venéreas con un 16%. Lo que nos demuestra que el 75% de los países tienen más incidencia en enfermedades venéreas y un 25% en abusos sexuales.

Tabla 3

Estrategias de Intervención al ofrecer Educación Sexual a Estudiantes con Discapacidades

Estudio	País	Descripción de factores
Pérez, M.C. (2008)	Cuba	Divulgar información científica a la población en general a través de textos. Informar al estudiante sobre su sexualidad de manera clara y entendible.
Martines, M., et al. (2008)	España	Diferencia entre público, privado, apropiado e inapropiado; no proveer más información de la que demandan; decir siempre la verdad; no demorarse en responder preguntas; autocontrol; eliminar sentimientos de culpa; no suspender actividades en la sala de clase de ocurrir conductas por falta de control del estudiante; hablar del tema con naturalidad y disposición.
Rivera, P. (2007)	Costa Rica	Higiene personal, autoestima, reconocer las partes de su cuerpo, conocer el significado de abuso sexual y físico, diferenciar lo privado de lo público, desarrollar valores, relaciones de ambos géneros.
León, A. (2003)	España	Enseñar a decir No y resistirse ante lo que no le gusta o no desea ya que esto evita el abuso sexual, motivar a expresar preferencias y gustos, refuerzo de las conductas apropiadas.

La Tabla 3 describe cuatro investigaciones realizadas sobre las estrategias de intervención al ofrecer educación sexual a estudiantes con discapacidades. Los hallazgos que se encuentran en la Tabla 3 demuestran que el 100% de los estudios indica la necesidad de informar a los estudiantes con discapacidad acerca del proceso de desarrollo y el conocimiento sobre la sexualidad humana. El 60% de los estudios enfatizó la necesidad de

proporcionar información de aquellos conceptos relacionados con el abuso sexual, con la meta de aminorar la incidencia de abuso sexual entre los estudiantes con discapacidades. El 60% estableció la necesidad de educar al estudiante en cuanto a los conceptos de privacidad y sobre las conductas no apropiadas a exhibir en público.

Según los estudios de la Tabla 3 estos factores deberían ser incluidos en un currículo a desarrollar sobre la educación sexual a los estudiantes de educación especial. En el caso de los países de Costa Rica y España enfatizaron la necesidad de enseñar lo que es apropiado y no apropiado en público. En el caso de Cuba y España destacaron la necesidad de hablarle al estudiante con naturalidad y de manera clara y entendible. Otros aspectos importantes que deben incluirse como factores en la educación sexual son el autocontrol, la autoestima, la higiene personal, el refuerzo y las relaciones entre géneros.

Tabla 4

Modelos implementados sobre la educación sexual a estudiantes con discapacidades para ser utilizados por maestros de educación especial

País	Modelos implementados
Estados Unidos	SIECUS – Sexuality Information and Education Council of the United States - Programa creado en el 1964 para proveer educación e información sobre sexualidad y ayudar a las escuelas, maestros y padres sobre cómo tratar este tema con sus estudiantes. Creación de guías curriculares para los maestros sobre la comprensión de la educación sexual en estudiantes con discapacidades. Las guías (K-12) incluyen lecciones sobre el desarrollo humano, relaciones, destrezas personales, desarrollo sexual, salud sexual, sociedad y cultura. Incluye evaluaciones que el maestro puede utilizar.
Argentina (2006)	Ante la necesidad de capacitación de maestro de la corriente regular y de educación especial, se creó un programa llamado “Jornadas de sensibilización” donde se le ofrecerían al maestros cursos y talleres sobre educación sexual que promovió en Ministerio de Educación. Se desarrolló un currículo para que los mismos pudieran implantar en la sala de clase que comenzaba en el nivel inicial con conocimiento y el cuidado del cuerpo, y en la primaria y secundaria sobre métodos anticonceptivos y enfermedades venéreas.
Costa Rica - Rivera, P.(2007)	Dentro del Código de la Niñez y la Adolescencia (1997) estableció programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva dirigida a maestros, estudiantes y padres; el Ministerio de Educación Pública dentro de las Políticas de Educación Integral de la Expresión Sexual Humana (2001), incluyó como parte integrante del currículo escolar la educación de la expresión de la sexualidad en todos los niveles incluyendo a estudiantes con discapacidades. El ministerio de Educación Pública (2002), se dio a la tarea de capacitar a los maestros en esta área en particular.

Continúa

Cont. Tabla 4

País	Modelos implementados
Inglaterra	El gobierno de Inglaterra de Tony Blair señaló que las escuelas británicas ahora exigen impartir educación sexual en todas las escuelas. Desde “kindergarten”, o sea a los 5 años de edad, aunque no se le imparte clases de sexo, se incluye en el currículo la concienciación de los géneros, se comienza con las partes del cuerpo, preparación para la pubertad, sobre relaciones del sexo opuesto y cómo manejar los sentimientos. En el resto de los niveles la educación sexual se incluye y se imparten lecciones de reproducción como parte del programa de ciencias. La Universidad de Exeter desarrolló un programa de capacitación de maestros para hablar con los estudiantes sobre “donde pararse” antes de llegar al coito. Otro programa que se implementó realizado en 104 escuelas llamado “A Pause” (Una Pausa) el cual promueve el mensaje que otras formas de intimidad física son más seguras.
Francia, Holanda, Finlandia y China	El gobierno ha establecido en estos países como un requisito incluir en el currículo de todas las escuelas la educación sexual desde temprana edad de manera compulsoria. Como parte del currículo se brindan clases de relaciones y anticonceptivos. Las escuelas elementales están obligadas a ofrecer lecciones de anatomía para preparar a los estudiantes para la pubertad y los sentimientos de relaciones. Estos países incluyeron la capacitación de maestros con programas apoyados por los gobiernos y los departamentos de educación.
Irlanda del Norte, Escocia y Wales	Los gobiernos de estos países crearon estándares separados en los currículos sobre educación sexual. Eso significa que cada escuela dentro de los diferentes niveles existe una clase específica de educación sexual. El currículo inicial (5 a 7 años), incluye el conocerse a sí mismos, sus diferencias, la amistad y cómo manejar sus sentimientos. En el caso de primaria y secundaria, el currículo incluye el riesgo de comportamientos sexuales riesgosos, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Continúa

Cont. Tabla 4

País	Modelos implementados
Illinois	<p>Se creó un programa denominado “Reducción de riesgos”. El mismo no tuvo éxito debido a la oposición de algunos grupos que alegaban que el programa contradecía “sólo la abstinencia”. Sin embargo el estado consideró debido a la alta incidencia de abusos sexuales, enfermedades venéreas y embarazos no deseados incluir educación sexual en el currículo desde temprana edad a todos los estudiantes debido a que esto puede alertar a los niños sobre los depredadores sexuales. Bajo la presidencia de Bill Clinton se creó otro programa denominado “Sex Ed and the State” el cual implementó guías curriculares para maestros y administradores de escuelas sobre educación sexual ya que los maestros necesitaban bases para la implementación de la enseñanza en esta área dando énfasis a la abstinencia para prevenir los embarazos, responsabilidad sexual.</p>
El Salvador	<p>El Ministerio de Educación de El Salvador de las Escuelas de Educación Especial creó un programa para la “Integración Social de los(as) jóvenes con Retardo Mental Ligero o Moderado” entre las edades de 9 a 21 años en la Escuela de Educación Especial del Departamento de Santa Ana. El programa se diseñó con el objetivo de que los estudiantes conozcan y comprendan su desarrollo sexual y tengan un mayor dominio o control sexual. Para lograr este objetivo se elaboró un programa de formación profesional de los educadores de educación especial de dicho departamento.</p>
Perú	<p>El Ministerio de Educación que funciona con el Fondo Global VIH/SIDA, está implementando un programa piloto llamado “Educación para la Sexualidad y el Amor” sobre educación sexual a 146 escuelas donde se comienza con la preparación de todos los maestros para éstos impactar a los estudiantes. El currículo de estos talleres explica el marco legal para la implementación de la educación para la sexualidad en todo el sistema educativo, así como la incidencia del VIH/SIDA entre los jóvenes, los derechos humanos y el proyecto de vida de los estudiantes. El programa vislumbra extenderse por todas las provincias y para ello se formará un equipo provincial de facilitadores de los mismos maestros que fueron capacitados en la primera ronda de capacitación profesional. Los maestros de las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales deberían incluir dentro del currículo de esas materias la educación sexual.</p>

Continúa

Cont. Tabla 4

País	Modelos implementados
Suecia	El gobierno de Suecia estableció la educación sexual como parte integral de la salud pública y en sus escuelas es compulsorio el incluirla como parte del currículo. La Fundación para la Educación de la Sexualidad creó un currículo donde comienza en la secundaria y su contenido se basa una apertura hacia el sexo, el mensaje que te da la sociedad, la salud sexual y reproductiva como derecho humano, el derecho de decir Sí o No, planificación familiar y los anticonceptivos. El objetivo de este currículo es prevenir enfermedades venéreas, embarazos no deseados, la toma de decisiones.

La Tabla 4 describe 15 estudios que se han realizado en diferentes países sobre modelos y estrategias que se han estado realizando para el ofrecimiento de una educación sexual a los estudiantes con discapacidades. Los hallazgos de las investigaciones incluidas en la Tabla 4 demuestran que existe un gran interés de los quince (15) países presentados por analizar y discutir con los profesionales del campo de la salud los estudios que se han estado desarrollando en el área de la educación sexual, ya que se considera meritorio y necesario para la prevención del abuso sexual de los estudiantes con discapacidades.

Trece (13) de estos estudios fueron dirigidos o apoyados por el gobierno, específicamente por los Departamentos o Ministerios de Educación, sólo un país tiene un programa que es sin fines de lucro y apoyado principalmente por contribuciones individuales, donaciones de otras fundaciones y por un acuerdo que tiene con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades en los Estados Unidos. Este programa se llama SIECUS (Sexuality Information and Education Council of the United States), que ayuda a las escuelas y comunidad en general sobre la comprensión y desarrollo sexual. Se dedica a ofrecer

adiestramientos a los maestros sobre el manejo de la sexualidad en sus estudiantes y le brinda un currículo para implantarlo en la sala de clases.

El 66.6% de los estudios reflejaron que estos países han incluido en su currículo educación sexual desde la temprana edad con el objetivo de minimizar los casos de abuso sexual y prevención de embarazos, el resto se comienza en primaria o secundaria. Un 40% consideraron la capacitación de maestros necesaria como una alternativa para bajar el índice de casos de embarazos, abuso sexual y contagio de enfermedades venéreas y por lo tanto crearon programas que lograrán el mismo antes de llevar a la sala de clases la educación sexual a los estudiantes. Estos programas les facilitaban a los maestros los materiales gratuitamente y se les ofrecía las lecciones ya preparadas para el uso con sus estudiantes. Un 5% crearon estándares específicos de educación sexual porque afirman que es un tema que debe tratarse totalmente separado del resto del currículo escolar, mientras que un 95% los incluyó dentro del currículo de otras materias como las Ciencias y la clase de Sociales.

Discusión de los hallazgos

Después de realizar el análisis e interpretación de los hallazgos del estudio, la investigadora tiene el interés de discutir con más detalle los hallazgos de la investigación documental. La investigadora analizó los datos que se presentaron relacionados con el objetivo de este estudio y basados en las preguntas de investigación.

La investigadora considera que ha recopilado información documental meritoria para responder a las preguntas de estudio que motivaron el conocer y explorar sobre el tema de la educación sexual en los estudiantes con discapacidades. En primer lugar, se presenta la primera pregunta que motivó esta investigación, la cual está relacionada al nivel de

conocimiento de los maestros de educación especial sobre el tema de la enseñanza de la educación sexual en los estudiantes con discapacidades.

¿Cuánto conocimiento tienen los maestros de educación especial sobre la enseñanza de la educación sexual a los estudiantes de educación especial?

La investigadora se dio a la tarea de conseguir información sobre la cantidad de maestros de educación especial tanto en los Estados Unidos, en Puerto Rico y en otros países que han sido capacitados en el área específica de la educación sexual en los estudiantes con discapacidades.

La investigadora encontró literatura que apoya que un gran número de instituciones educativas y los profesionales en esta área, tienen el interés y la preocupación de brindarle al maestro el conocimiento adecuado, los materiales y las herramientas pertinentes para ofrecer a sus estudiantes con discapacidades una orientación y educación apropiada sobre su sexualidad. La mayoría de los maestros expresó no tener la educación necesaria, los materiales ni un currículo adecuado para llevar ni desarrollar este tema en la sala de clases o utilizar la información para el control e impulsos inadecuados del estudiante con discapacidades.

En los Estados Unidos ha habido un gran incremento en el desarrollo de investigaciones sobre estudiantes de educación especial que han sido abusados sexualmente o han sido infectados con alguna enfermedad de transmisión sexual por no tener el conocimiento apropiado de cómo manejar su sexualidad y no poder identificar a los agresores. Esto produce un impacto directo en la educación, y en la sociedad de la cual son parte esencial con todos sus derechos y responsabilidades.

Los maestros son uno de los profesionales más importantes para garantizar una prevención eficaz para la población de educación especial. Estos profesionales deben estar preparados para educar efectivamente a nuestros estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, las investigaciones analizadas apoyan la necesidad de los maestros de educación especial de recibir adiestramientos, talleres y seminarios dirigidos a promover su conocimiento sobre el tema de la sexualidad y prevención, ayudando a canalizar los impulsos sexuales de sus estudiantes, evitar la exposición indebida y reduciendo de esta manera los riesgos de abuso sexual y de infecciones de transmisión sexual, entre otros. Sin embargo, ante la poca literatura existente sobre investigaciones sobre este tema, se valida la necesidad que existe aún de que los maestros de educación especial se capaciten en el área de educación sexual, ya que se refleja una cantidad mínima de capacitados en dicho tema. La investigadora es de la opinión que el establecer un currículo dirigido al tema de la enseñanza de la educación sexual en los estudiantes con discapacidades, ayudará a la preparación profesional de estos maestros, ante la necesidad de brindar una educación individualizada a estos estudiantes de condiciones especiales.

Los estudios discutidos en la revisión de literatura reflejaron que la capacitación profesional se dirigía al grupo de maestros de la corriente regular y los de educación especial. Se entiende que aunque todos los estudiantes necesitan la atención debida en esta área, en ocasiones los estudiantes con discapacidades necesitan otro tipo de estrategias a utilizar en la sala de clase.

Las estadísticas nos indican que en especial, los estudiantes de educación especial son víctimas fáciles de abuso sexual, blancos de infecciones venéreas, embarazos no deseados y rechazo de la sociedad ya que en algunos casos éstos muestran los impulsos sexuales en público y sin ningún tipo de inhibición. Por tal razón se deben crear programas formales para

ayudar al maestro a desarrollarse profesionalmente en esta área. Es de lamentar que existen aún grupos que protestan y se resisten ante estos cambios. Las estadísticas también nos indican que existe una correlación entre la falta de educación sexual y la alta incidencia de abuso sexual y enfermedades venéreas en diferentes países. Afortunadamente los gobiernos como en los Estados Unidos y otros de América Latina en su búsqueda por reducir estas estadísticas que no son favorables, están creando programas, proyectos y talleres de educación dirigida a los maestros para obtener los cambios deseados. A pesar de ello no han sido suficientes los pasos que se han estado realizando. La investigadora es de la opinión que se necesita más ayuda y cooperación de las agencias gubernamentales e instituciones educativas.

¿Cómo puede ser afectado el estudiante con discapacidades ante la falta de una orientación y educación sexual, tanto en la escuela como en el hogar?

La literatura discutida en este estudio documental estableció la necesidad de ofrecer educación sexual a los estudiantes con discapacidades, ante la incidencia de enfermedades venéreas, embarazos no deseados, exposiciones inadecuadas en público y abusos sexuales hacia esta población. La falta de autocontroles y la falta de información de educación sexual han sido la raíz del aumento en la incidencia de este tipo de abuso, embarazos no deseados y de enfermedades venéreas entre los estudiantes de discapacidades. El estudio de Valenti-Hein y Schwartz en el 1995 señala que un noventa por ciento (90%), de las personas con discapacidad serían víctimas de violencia sexual durante su vida. Esto es realmente alarmante e inaceptable. Lamentablemente en Puerto Rico no existe estadística alguna que indique el porcentaje de estudiantes con discapacidades que ha sido sometido a violencia sexual o expuesto a algún tipo de enfermedad venérea.

Algo que se debe discutir es el hecho de que la mayoría de los programas están dirigidos a estudiantes de la corriente regular y no a los estudiantes con discapacidad. No debemos olvidar que cada persona es diferente y las necesidades de esta población también son únicas y se les debe tratar individualmente reconociendo la especificidad de la sexualidad en este grupo. La vulnerabilidad de sufrir abusos o de cometerlos por falta de conocimiento los expone a la práctica de actividades sexuales de alto riesgo, y de no lograr establecer relaciones de pareja y si lo logran se les hace difícil mantenerla.

La falta de orientación sexual a la población de estudiantes con discapacidad les limita su vida al contexto familiar y al contexto de un centro especial sin lograr relacionarse con iguales en situaciones normalizadas, careciendo de un entorno normalizado. A muchos se les niega la educación sexual que pueden entender y se le supone incapaz de tener cualquier tipo de relaciones sexuales o de pareja. Por ello no se les educa, no se les orienta, no se les informa, no se le ofrece ni se le da ayuda específica y lo que reciben es un mensaje negativo sobre la sexualidad. La falta de educación sexual los lleva a tener con frecuencia expectativas no realistas porque no tienen la oportunidad de observar modelos que puedan servirles de guía. De ahí que surgen las conductas afectivas y sexuales inadecuadas.

De acuerdo a Rivera (2007), la falta de relaciones interpersonales adecuadas los lleva a tener baja autoestima, a ser más dependientes de los demás y más vulnerables por no comprender o no sentir el daño. La dependencia que manifiestan los expone a grupos familiares, amigos, vecinos, educadores y otros profesionales, especialmente si se les enseña que deben confiar en ellos y que deben obedecerlos. La falta de capacidad de discriminación los expone ante los agresores de forma que son fácilmente engañados, manipulados por lo que se les hace difícil diferenciar un contacto apropiado de uno inapropiado especialmente si

el agresor los confunde. No saben decir No cuando algo no les gusta y sobre todo expresar si ha ocurrido algún contacto del que no se sientan cómodos.

La falta de educación sexual los expone a que si están siendo abusados, el abuso no se conozca después de un tiempo por no saber lo que está sucediendo condenándolos a la ignorancia y a un aprendizaje inadecuado guiados por los agresores.

La carencia de información sexual y la dificultad que tienen algunos de nuestros estudiantes para procesar y manejar con éxito esta información lo lleva a un porcentaje mayor de riesgo de embarazos y enfermedades venéreas. Se les dificulta las habilidades de razonar y juzgar.

Obviamente se puede entender que las estadísticas no son en su totalidad reales ya que muchos de los casos de abuso sexual o de embarazos no se informan por vergüenza y rechazo de la sociedad.

El fin de todo educador es proveerles a sus estudiantes las herramientas necesarias para que se desarrollen como seres humanos, que éstos logren tomar decisiones sabias ante las dificultades que se les pueda presentar, que consigan el mayor grado de bienestar y una vida completa y satisfactoria.

La investigadora es de la opinión, que la resistencia de algunos grupos moralistas ponen entre dicho los programa que podrían ayudar a los estudiantes con discapacidad a manejar su sexualidad de manera apropiada. Negar estas manifestaciones y negar el interés sexual de esta población, los limita a la integración normal a la sociedad.

¿Cuáles son los factores determinantes que deben considerar los maestros de educación especial en la educación sexual a estudiantes con discapacidades?

De acuerdo a los hallazgos de la investigadora el cien por ciento (100%), de los estudios presentados en la revisión de la literatura demostraron que existe una necesidad apremiante sobre educar adecuadamente con relación al desarrollo de la sexualidad en los estudiantes de educación especial. La incidencia de casos de embarazos no deseados, abuso sexual y el aumento de enfermedades venéreas entre estudiantes con discapacidades ha ido en aumento. Es por esa razón que en los estudios analizados como el de Wolfe y Blanchett (1997) y Caamano (2007), estos expertos recomiendan que se debe incluir en el currículo la educación sexual con énfasis en los factores de abuso sexual, enfermedades venéreas, el autocontrol, la autoestima, la higiene personal, el proveer la información de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante y que ésta sea de manera clara y entendible para el estudiante con discapacidades.

Según Caamano es de vital importancia incluir en un currículo de sexualidad la capacidad de autoprotección ya que esta población está expuesta al contacto de diferentes adultos que tienen acceso en algunas ocasiones a sus cuerpos y a su intimidad. Esto los ayudará a fomentar en ellos la madurez en forma positiva. Por otro lado, la educación sexual debe promover también el derecho que tienen de ser amados y de que pueden lograr una relación satisfactoria.

Otros factores que han señalado diferentes estudios es el de intervenir a temprana edad, en el proceso de la educación sexual. Al niño con discapacidades se le debe ofrecer lo antes posible la ayuda necesaria para neutralizar su desarrollo y potenciar al máximo sus potencialidades. Las diferentes fuentes de información que pueden llegar al niño pueden ser

distorsionadas de la realidad de lo que es sexualidad, ya sea a través de medios de comunicación o de otros compañeros. Por el contrario, si se le educa y se les refuerza sobre los conceptos básicos de sexualidad que pueda entender, evitará posibles traumas en el futuro, sentimientos de culpa, de vergüenza o de negatividad. Según Caamano (2007), lecciones como las partes de su cuerpo, cómo funcionan y cómo cuidarlo por sí mismo, expresiones de afecto adecuadas, reglas sobre a quién se puede tocar o no, respeto a los demás, identificar y comunicar sentimientos. El educador debe recordar que delante de su estudiante él siempre será un modelo a seguir, por lo tanto ejemplifique lo que desea obtener de sus estudiantes con su propio modelo. La investigadora es de la opinión, que es de gran importancia buscar constantemente reforzar la conducta deseada y no castigar la inapropiada.

¿Qué modelos se han desarrollado e implantado para ser utilizados por maestros de educación especial para el ofrecimiento de una educación sexual a estudiantes con discapacidades?

La investigadora encontró en su estudio documental el hecho de que países como los Estados Unidos han creado conciencia de la necesidad de educar sexualmente a los estudiantes desde temprana edad. Países como Suecia han hecho parte integral del currículo la educación sexual y en algunas escuelas es compulsorio. Se han creado leyes principalmente en los Estados Unidos donde defienden y protegen los derechos de los estudiantes con discapacidad en cuanto a la educación individualizada, ofrecer los servicios relacionados necesarios y brindar un acomodo razonable a los estudiantes con discapacidades. En los Estados Unidos la legislatura estableció la Ley No Child Left Behind donde se hace requisito el adiestramiento de los maestros de educación especial para atender apropiadamente las necesidades de sus estudiantes, incluyendo a Puerto Rico. Se ha

legislado la necesidad de adiestramiento y educación continua del maestro de educación especial en diversos temas, siendo el que presenta esta investigación documental uno de gran relevancia e impacto en el período de desarrollo de los estudiantes con discapacidades. Sin embargo, la investigadora halló en los estudios encontrados en esta investigación, que sólo el estado de Michigan requiere la capacitación profesional y el adiestramiento del maestro de educación especial en el área de sexualidad.

Estos hallazgos nos demuestran la necesidad que existe en los diferentes países incluyendo algunos Estados de los Estados Unidos y territorios, como Puerto Rico, ofrecer capacitación al maestro de educación especial en el área de la sexualidad del estudiante con necesidades especiales, y la creación de un currículo, estándares, estrategias educativas y materiales adecuados para poder transmitir la información adecuada al estudiante. Estos resultados que se encontraron en este estudio, ameritan la atención de las entidades gubernamentales, las instituciones educativas y otras agencias relacionadas.

Las agencias gubernamentales y las instituciones educativas están de acuerdo en la necesidad de crear currículos dedicados a la educación sexual en los estudiantes. Pocos son los modelos que se han dirigido específicamente al área de educación especial. Sin embargo, se han creado currículos que el maestro puede utilizar como guías al momento de querer brindar información y orientación al estudiante con discapacidad.

De acuerdo a algunos programas ofrecidos en México en algunos casos donde se han creado programas de capacitación de maestros, pero es el educador quien tiene que incluir dentro de su currículo los temas de sexualidad preparados por ellos mismos.

Por ejemplo, en los Estados Unidos la organización SIECUS provee guías curriculares donde se impacta al estudiante desde temprana edad hasta el nivel de secundaria y que se dan por etapas, con lecciones sobre el desarrollo humano, relaciones, destrezas personales, salud sexual, sociedad y cultura. Algunas escuelas incluyen en la clase de Ciencia lecciones sobre anatomía humana e incluyen aspectos de sexualidad, relaciones y anticonceptivos. En Inglaterra a través de un proyecto realizado por la Universidad de Exeter, se ofrecen alternativas al estudiante para poder manifestar su sexualidad sin tener que tener el coito o simplemente practicar la abstinencia.

En países europeos se han implantado modelos donde en los currículos se incluye la importancia de conocerse a sí mismos, las diferencias que existen entre géneros, el manejo de los sentimientos y los riesgos de comportamientos sexuales inadecuados como son los embarazos y las enfermedades de transmisión sexual.

Algunos modelos curriculares en los Estados Unidos y países de Latinoamérica como EL Salvador, están diseñados para enseñar como mejor alternativa de protección la abstinencia y el control sexual. Por otro lado, las universidades están comenzando a crear conciencia de que la sexualidad en los estudiantes discapacitados necesita un acercamiento diferente, están incluyendo en sus cursos específicamente la sexualidad en esta población estudiantil.

Resumen del capítulo

Este Capítulo IV expone los hallazgos de esta investigación documental. La información se organizó en tablas de datos que fueron analizadas por esta investigadora utilizando distribuciones de frecuencia (f) y de por ciento (%). Mediante los hallazgos del

estudio, la investigadora presentó un conocimiento útil y pertinente sobre la educación sexual en los estudiantes con discapacidades, respondiendo las preguntas que dirigen esta investigación documental.

Diferentes profesionales dedicados a la educación y al área de la salud han realizado estudios relacionados y dirigidos al conocimiento que tiene el maestro de educación especial sobre la sexualidad de sus estudiantes con discapacidad. De acuerdo a la recopilación de documentos de los expertos, se desprende la necesidad de desarrollar modelos de intervención y de ofrecer mayor capacitación profesional al maestro de educación especial en el área de la educación sexual.

La investigadora presentó los factores más importantes que se deben considerar al crear un currículo dirigido a la sexualidad del estudiante con discapacidades destacándose la necesidad de ofrecer información a temprana edad, la preparación profesional y las prácticas educativas basadas en la investigación.

Capítulo V

Conclusiones, Implicaciones y Recomendaciones

Introducción

En este capítulo se presentan las conclusiones sobre el estudio “Investigación Documental sobre el Conocimiento del Maestro de Educación Especial sobre la Enseñanza de Educación Sexual a los Estudiantes con Discapacidades”. El interés de esta investigadora fue conocer mayor información sobre el conocimiento que tienen los maestros de educación especial sobre educación sexual, y ofrecer un conocimiento útil y científico sobre la educación sexual y la falta de conciencia que existe sobre la necesidad de ofrecer capacitación a los maestros de educación especial en el área de educación sexual, dirigidos a la población escolar de los estudiantes con discapacidades.

La investigadora tiene el interés que este estudio sea fuente de motivación para llevar a cabo otras investigaciones relacionadas al tema. Se espera que este estudio sea el inicio de otras investigaciones en el área de capacitación de maestros de educación especial sobre educación sexual, un campo que requiere atención por parte de las agencias gubernamentales y las instituciones educativas.

Las conclusiones y recomendaciones de este estudio siguen un orden de acuerdo a las preguntas que se plantearon al comienzo de esta investigación. También la investigadora presenta, las implicaciones y las recomendaciones dirigidas a establecer un currículo pertinente a esta gran necesidad de obtener una información científicamente educativa sobre el tema.

Conclusiones

La necesidad de capacitación del educador en el tema de la sexualidad de los estudiantes con discapacidades, se ha ido incrementando en los últimos años debido a la alta incidencia de abuso sexual, infecciones venéreas y la falta de autocontroles en esta población. De acuerdo a los hallazgos de la investigación, se encontró la necesidad de desarrollar un mayor conocimiento sobre el desarrollo de la sexualidad con respecto a la educación de los estudiantes con discapacidades. El que las instituciones educativas y las agencias gubernamentales tengan conciencia de estos factores supone promover un cambio conceptual de las ideas previas y crear los cambios adecuados. El educador debe apoyar y favorecer esta integración mediante las diferentes estrategias y propuestas educativas. La intervención temprana en el área de la educación sexual, ayudará a prevenir dificultades, resolver problemas, a crear conductas deseadas y a desarrollar habilidades sociales a temprana edad. El establecer una comunicación abierta supondrá aprender a compartir las preocupaciones y dudas existentes en relación al desarrollo de una educación sexual apropiada para los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad. .

La capacitación del educador y el uso de las estrategias apropiadas es un factor determinante para que el estudiante con discapacidades integre e incorpore de forma consciente el significado de la sexualidad en su cuerpo.

Los hallazgos indican la importancia de la comunicación afectiva y efectiva para combatir los tabúes e ideas irracionales relacionadas al tema del sexo y la educación sexual. Además, exponen la necesidad de que las agencias gubernamentales y las instituciones

educativas desarrollen programas de capacitación profesional donde se le ofrezca al educador alternativas viables, modelos, estrategias y prácticas educativas que le proporcionen las herramientas para ayudar e informar al estudiante con discapacidad sobre su sexualidad. Esto, además de ayudar a crear autocontroles, evitará los abusos sexuales y los contagios con enfermedades venéreas.

Estos hallazgos podrían evidenciar la necesidad existente en Puerto Rico, y otros Estados a nivel de los Estados Unidos, sobre la necesidad de realizar investigaciones dirigidas al conocimiento que tiene el maestro de educación especial sobre la educación sexual en los estudiantes con discapacidades, y el establecimiento de programas efectivos de orientación sexual a esta población necesitada.

Implicaciones

Esta investigación documental presenta varias implicaciones importantes, tales como la concienciación por parte de las agencias gubernamentales e instituciones educativas para establecer programas dirigidos a ofrecer capacitación profesional a maestros de educación especial sobre educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual y un banco de estadísticas. La necesidad de capacitación profesional en este campo se hace notar por la incidencia de abusos sexuales, embarazos no deseados, contagio de enfermedades venéreas, exposiciones inadecuadas sobre conductas sexuales y la falta de autocontroles en la población de estudiantes con discapacidades. Las investigaciones previas han interpretado la evidencia empírica de la necesidad que existe entre los maestros de educación especial para aumentar sus conocimientos sobre educación sexual ya que los mismos no se sienten debidamente capacitados para implantar currículos sobre educación sexual en la sala de clases. Esto debe motivar a que las universidades incluyan dentro de sus programas de

estudio en el área de educación especial un curso dirigido a la atención de la educación sexual. Además debe fomentar la creación de talleres, proyectos y otras investigaciones que tengan las nuevas posibilidades.

El proceso de investigación y los hallazgos del mismo deben ser divulgados para proveer un mayor conocimiento de lo que se ha estado investigando en el país. Existe la preocupación sobre las implicaciones legales que pueda tener la educación sexual a estudiantes con discapacidades, aspecto que amerita mayores investigaciones sobre el tema.

Recomendaciones

La investigadora en su interés de apoyar los esfuerzos para que se desarrollen estudios sobre la educación sexual de los estudiantes con discapacidades y tomando en consideración los resultados de esta investigación documental, presenta las siguientes recomendaciones:

Departamento de Educación

- Crear programas y talleres de capacitación profesional dirigidas al maestro de educación especial sobre educación sexual, enfocados en la identificación de las necesidades y problemas de sus estudiantes.
- Crear talleres para la identificación de estrategias de manejo en la sala de clase para sus estudiantes con discapacidades para ofrecer mejor educación y servicios a esta población.

- Identificar y explorar los riesgos de la falta de información sobre sexualidad en estudiantes con discapacidades como lo son el acoso y violación sexual y la exposición a enfermedades venéreas.
- Consolidar esfuerzos entre las agencias relacionadas para facilitar las necesidades que existen sobre educar al profesional de educación especial e informar a la población de estudiantes con discapacidades.

Departamento de Administración de Familias y Niños

- Realizar estudios relacionados al abuso sexual y contagios de enfermedades venéreas en estudiantes con discapacidades.
- Diseñar campañas de orientación e información a los estudiantes de educación especial, maestros de educación especial, padres y población en general sobre la sexualidad en los estudiantes discapacitados.
- Unificar los esfuerzos con las agencias de gobierno con relación a la identificación temprana de los estudiantes con discapacidad en riesgo.

Universidades

- Promover más investigaciones relacionadas sobre la educación sexual en estudiantes con discapacidades.
- Divulgar la necesidad de reconocer las necesidades sexuales de los estudiantes de educación especial y ofrecer orientación e información del mismo.

- Crear un currículo dentro del programa de educación especial donde se le eduque al futuro maestro de la corriente regular y al maestro de educación especial sobre las necesidades sexuales de los estudiantes con discapacidades.
- Incluir en los cursos de educación continua para maestros de educación especial, clases dirigidas a la educación sobre la sexualidad y el desarrollo de estrategias educativas relacionadas al tema.

Procurador de las personas con Impedimentos

- Promover legislación de programas de capacitación profesional a maestros, y otros profesionales relacionados a la salud sobre la educación sexual en las personas con discapacidades.
- Destinar fondos públicos para la orientación en el área de sexualidad a toda la comunidad y las agencias del gobierno.
- Promover estudios sobre las implicaciones legales que pueda tener la educación sexual a estudiantes con discapacidades, con respecto a sus derechos como ciudadanos y la opinión de sus padres y/o familiares custodios con respecto al tema.

Padres

- Fortalecer la comunicación padres-maestros con el objetivo de identificar las áreas de necesidad particular de sus hijos con relación al área de la educación sexual.

- Apoyar a sus hijos, valorizar y fortalecer su autoestima en el período del desarrollo, donde es necesaria desarrollar una comunicación efectiva para ofrecer una orientación apropiada sobre el tema de la sexualidad.
- Informarse de fuentes apropiadas y confiables sobre el área de la sexualidad en niños y jóvenes con discapacidades.

Recomendaciones para futuras investigaciones

La investigadora recomienda la continuación de estudios investigativos sobre el conocimiento del maestro de educación especial con respecto a la educación sexual a estudiantes con discapacidades. Entre las investigaciones recomendadas se encuentran los siguientes aspectos:

- Explorar los temas que los educadores y las familias de estudiantes con discapacitados desean que sean presentados en una clase sobre educación sexual.
- Explorar diferentes estrategias y metodologías para informar, orientar y educar al estudiante con discapacidades sobre su sexualidad.
- Examinar el currículo de educación especial para incluir dentro de los cursos de educación especial el tema de educación sexual en el estudiante con discapacidades.
- Posible legislación a presentar en defensa de los derechos de las personas con discapacidades con relación a su educación sexual, el matrimonio y la procreación y establecimiento de una familia.

Resumen del capítulo

En este Capítulo V se presentan las conclusiones realizadas por la investigadora, aquellas implicaciones y recomendaciones que le son ofrecidas a las agencias, de gobierno, la comunidad y la familia del estudiante con discapacidades.

El conocimiento de los maestros de educación especial sobre educación sexual en estudiantes con discapacidades es hoy en día un campo de estudio que amerita la continuidad de diversas investigaciones con respecto a la educación sexual de las personas con discapacidades. La investigadora concluyó este capítulo ofreciendo algunas recomendaciones para futuras investigaciones relacionadas a este tema.

Referencias

- Alvarez, L. P. (2004). *Intervención Temprana*. Recuperado el 13 de enero de 2008, de <http://www.cadenagramonte.cubaweb.cu>
- A.P.A. (2002). *Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association* (2ª.ed.). México, D.F.: El Manual Moderno.
- Bartingler, A. (1991). *Educación e investigación*. Recuperado el 2 de enero de 2008, de www.tdr.cesce.es
- Berastegui, A. & Gomez, B. (2006). *Los menores con discapacidad como víctimas de maltrato infantil: una revisión*. Base de datos Dialnet.
- Berastegui, A. & Gómez, B. (2007). *Esta es tu historia: identidad y comunicación sobre los orígenes en adopción*. Base de datos Dialnet.
- Blonigen, J. (1992). Diez buenas razones para oponerse a la enseñanza de educación sexual en las escuelas. *All About Issues* de la American Life League, julio/agosto.
- Boree, C. G. (1998). *Psicología general*. Departamento de Psicología, Universidad de Shippensburg. Recuperado el 3 de mayo de 2008, de www.psicologia-online.com
- Brantlinger, E. (1991). *The influence of teacher gender on students's access to knowledge about their sexual and intimate social selves*. Base de datos ERIC (Educational Resources Information Center).
- Brill, A. A. (1995). The Basic Writings of Sigmund Freud (Psychopathology of Everyday Life, the Interpretation of Dreams, and Three Contributions to the Theory of Sex). Book III. *Infantile Sexuality* 548-570. A modern library giant editor.
- Caamano, V. M. (2007). *Educación sexual en el aula, asignaturas pendientes para el profesorado*. Recuperado el 15 de febrero de 2008, de <http://educar.jalisco.gob.mx>
- Callirgos, M. M. (2006). *Reflexiones y tabúes sobre la sexualidad de los adolescentes con discapacidad mental*. Recuperado el 20 de febrero de 2007, de www.risolidaria.org.pe
- Castañeda, A. (1997). La educación sexual. *Vale la Pena Vivir* (VI). Vida Humana Internacional y el Florida Center for Peace. Florida, USA
- Castro, M. M. (2003). *El lenguaje de la sexualidad (cómo hablar de ello)*. Recuperado el 6 de abril de 2008, de <http://ar.geocities.com>

- CECADEE (1985). Educación Sexual en los Centros de Capacitación de Educación Especial. México, D.F.: Dirección General de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.
- Couwenhoven, T. (2001). Educación de la sexualidad: como construir los cimientos de actitudes sanas. *Síndrome de Down* 18:42-52, 2001
- Dalrymple, N., Gray, S. & Ruble, L. (1991). *Sex Education: Issues for the person with autism*. Base de datos ERIC (Education Resources Information Center)
- Defensa de los niños Internacional (DNI). (2007). Recuperado el 3 de marzo de 2008, de www.dnicostarica.org
- Departamento de Educación de Michigan, Estados Unidos. (2009). *Qualifications of teachers of Sexuality and HIV/AIDS education*. Sección 380.1507.5 of the Revised School Code. Recuperado el 11 de febrero de 2009, de www.michigan.gov
- Departamento de Educación de Puerto Rico (2004). *Manual de Procedimientos Educación Especial Secretaría Asociada de Educación Especial*. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Departamento de Educación de Puerto Rico (2005). *Violencia en Puerto Rico. Violaciones y abuso sexual. Tipo de violaciones contra menores*. Administración de Familias y Niños, Programa de Servicios a la Familia. Recuperado el 7 de enero de 2008, de www.tendencias.pr.com
- Dias, A. (2007). *Esparta*. Recuperado el 19 de febrero de 2008, de <http://espartano.wordpress.com>
- Díaz, J. (2007). *Infancia y discapacidad*. Recuperado el 14 de febrero de 2008, de www.pediatriasocial.com
- Diccionario de la Real Academia Española (2009). Recuperado el 3 de marzo de 2009, de www.rae.es
- Escalante, N. (2006). *Educación sexual, masturbación*. Recuperado el 23 de marzo de 2008, de www.vidasiempre.com
- Familume, M. A. (2007). *Discapacidad y Educación Sexual*. Recuperado el 20 de enero de 2008, de www.latinamerica.dpi.org
- Familume, M. (2007). *Discapacidad y educación sexual*. Recuperado el 8 de enero de 2008, de www.integrando.org.ar

- Ferrer, J. (2007). Dos temas marginados: sexualidad y tercera edad. Sexualidad y deficiencia mental. *La revista española de sexología*. Recuperado el 22 de febrero de 2008, de www.sexologiaenincisex.com
- Fundación Unicornio (2008). Recuperado el 23 de febrero de 2008, de www.ladiscapacidad.com
- García, F. (2007). *Algo de historia*. Portal de las personas con discapacidad. Recuperado el 12 de febrero de 2009, de www.discapnet.es
- Garrido, J. (2000). *Deficiencia mental, diagnóstico y programación en el tratamiento*. Ed.: CEPE. Madrid
- González, J. (2006). *Inventarse ser homosexual y discapacitado*. Recuperado el 12 de noviembre de 2008, de www.scribd.com
- Gordon, S. (1973). Missing in special education: Sex. *Journal of Special Education*, 5(4), 351-354.
- Grocke, M., Smith, M. & Gram, P. (1995). Sexually abused and nonabused mother's discussions about sex and their children's sexual knowledge. *Child abuse & neglect*.
- Helfferrich, C. & Heidtke, B. (2006). *Youth sex education in a multicultural Europe*. Senats Hotel, Cologne / Germany, November 14th – 16th, 2006 World Health Organization Assessment and report.
- Hoffmann, U. (2008). *Eutanasia en el centro de exterminio Bernurg*. Recuperado el 13 de noviembre de www.lerne-aus-der-geschichye.de.es
- Howard-Barr, E. M., Rienzo, B., Pigg, D. & James, D. (2005). Teacher Beliefs, Professional Preparation, and Practices Regarding Exceptional Students and Sexuality Education. *Journal of School Health*. 75(3), 99-104
- Kennedy, M. (1996). Agresiones sexuales y discapacidad infantil. En J. Morris (Ed.) *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad* (pp. 139-159). Madrid: Narcea.
- Kolodny, R. C., Master, W. H. & Jonson, V. E. (1985). *Tratado de Medicina Sexual*. Ed Científico-Técnica, La Habana.
- Laplace, J. & Pontalis, J. B. (1968). *Diccionario de Psicoanálisis*, (2da ed.). Labor SA.
- León, A. (1995). *Historia de las deficiencias*. Escuela Libre Editorial. Madrid. Recuperado el 12 de febrero de 2009, de <http://sid.usal.es>

- Ley de Americanos con Discapacidades (1990). Recuperado el 23 de marzo de 2008, de www.eeoc.gov
- Ley Núm. 21 (1997). *Ley del Programa de Educación Especial*. Asociación Pro Niños Impedidos [A.P.N.I.]
- Ley Núm. 107-110 (8 de enero de 2002). *No Child Left Behind*. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.lexjuris.com
- Ley Núm. 51 (1996). *Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos*. Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.lexjuris.com
- Ley Núm. 105-17 (4 de junio de 1997). *Individual with Disabilities Education Act* [I.D.E.A.]
- Lukoff, D., Sullivan, G. & Goisman, R. M. (1992). Sex and AIDS education. In R. P. Liberman (Ed.), *Handbook of psychiatric rehabilitation* (pp. 171-182). New York: MacMillan Publishing Co.
- Mandell, D, Eleey, C., Cederbaum, J., Noll, E., Hutchinson, M., Jemmott, L. & Blank, M. (2008). *Sexually transmitted infection among adolescents receiving special education services*. Base de datos ERIC (Educational Resources Information Center).
- Manuela, I. (2005). *Laicismo y sistemas educativos en Europa: una Europa laica*. Recuperado el 20 de enero de 2008, de www.teachthefacts.org
- Marega, O. B. (2008). *Sexualidad de las personas discapacitadas*. Recuperado el 15 de febrero de 2008, de www.sexovida.com
- Marge, D. (2003). *A call to action: ending crimes of violence againts children and adults with disabilities*. Recuperado el 2 de septiembre de 2008, de www.upstate.edu
- Martines, M. & Gómez, B. (2008). *Educación afectivo-sexual en jóvenes con discapacidad intelectual*. Recuperado el 15 de febrero de 2008, de <http://edu.jccm.es>
- Martínez, L. E., (2008) La discapacidad en la Alemania Nazi. *El Cisne*. Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.elcisne.org>
- Martínez, V. (2008). *Educación sexual, por qué y para qué?*. Recuperado el 13 de noviembre de 2008, de www.enplenitud.com

- Martínez, V. (2009). *La sexualidad en personas discapacitadas*. Recuperado el 10 de marzo de 2009, de www.enplenitud.com
- Mata, A. (2006). *Aprueba senado reforma de ley para que se imparta educación sexual en preescolar; la finalidad, dicen, es evitar embarazos y abusos*. Noticieros Televisa. Recuperado el 12 de noviembre de 2008, de www.esmas.com
- McNab, W. L. (1978). The sexual needs of the handicapped. *Journal of School Health*, 48, 301-306.
- Méndez, D. (2006). Tabúes que impiden a discapacitados vivir su sexualidad. *La Nación*. Recuperado el 20 de marzo de 2008, de www.lanacion.cl
- Michigan State University, Michigan, USA (2009). Many deaf children receive little or no sex education. Recuperado el 21 de marzo de 2009, de www.msu.edu.
- Milano, J. (2006). *Informe sobre sexualidad, sensualidad y sexo*. Recuperado el 23 de marzo de 2008, de www.monografias.com
- Mogollon, M. E. (2007). *Cuerpos Diferentes Sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad*. Recuperado el 9 de diciembre de 2007, de www.ciudadaniasexual.org
- Morales, D. M. (2002). *Qué es el psicólogo escolar/educacional?* Recuperado el 8 de abril de 2008, de www.inforum.insite.com.br
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities. *Sexuality Education for Children and Youth with Disabilities*. NICHCY News Digest, #ND17, 1992 <http://www.nichcy.org>
- O'Reilly, S. (2006). *La educación sexual en las escuelas*. Recuperado el 23 de enero de 2008, de www.vidahumana.org
- Olaleye, A., Anoemuah, O., Ladipo, O., Delano, E. & Idowu, G. (2007). *Sexual behaviours and reproductive health knowledge among in-school Young people with disabilities in Ibadan, Nigeria*. Base de datos ERIC (Educational Resources Information Center).
- Olson, E. (2003). *Los nazis y la homosexualidad*. *Clarín*. Recuperado el 4 de enero de 2008, de <http://www.clarin.com/diario/2003/01/11/s-02701.htm>
- Palacios, A. & Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos*. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 20 de enero de 2008, de <http://www.inclusion-international.org>

- Palacios, D. (2008). *Calidad de vida: Una perspectiva individual*. Recuperado el 16 de febrero de 2008, de www.monografias.com
- Peciulewicz, S. (2009). *Sexualidad y discapacidad*. Recuperado el 10 de enero de 2009, de <http://sivida.org>
- Pérez, M. C. (2008). *Nivel de información sobre la sexualidad en el niño con discapacidad*. Proyecto Esperanza para los niños discapacitados. Recuperado el 1 de febrero de 2009, de www.cadenagramonte.cubaweb.cu
- Ponce, O. (1998). *Redacción de Informes de Investigación*. San Juan, P.R., Publicaciones Puertorriqueñas
- Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad (1982). *Equiparación de oportunidades. Cuestiones Sociales*. Recuperado el 23 de enero de 2008, de <http://www.congreso.gob.pe>
- Rivera, F. (2009). Que hay detrás de la educación sexual en las escuelas. Recuperado el 23 de marzo de 2008, de www.famyouth.org.uk
- Rivera, P. (2007). *Sexualidad y discapacidad de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad*. IX Congreso Nacional de Ciencias. Exploración fuera y dentro del aula, Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Rothschild, S. (2008). Los maestros, temerosos ante la educación sexual. *La Nación*. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.lanacion.com
- Salazar, C. (2001). Retos de la integración en la primaria para la persona con discapacidad. Recuperado el 15 de enero de 2008, de www.pasoapaso.com
- Santiago, J. (2006). Sexo en las aulas/actitudes. *El Siglo de Torreón*. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.elsiglodetorreon.com
- Sánchez, N. (2006). El 54% de los maestros porteños, sin formación en educación sexual. *Clarín*. Recuperado el 21 marzo de 2009, de www.clarin.com.
- Scottsdale Unified School District, Arizona, USA (2009). Enseñanza y aprendizaje sobresalientes: educación especial. Recuperado el 21 de marzo de 2009, de www.susd.org
- Senado de Puerto Rico (2008). Recuperado el 23 de marzo de 2008, de www.senadopr.us
- SIECUS *Sexuality Information and Education Council of the United States* (2008). Recuperado el 5 de enero de 2008, de www.siecus.org/about/index.html

- Sileo, N., Sileo, T. & Prater, M. (2008). *Enhancing special educator's knowledge and understanding of HIV/AIDS*. Base de datos ERIC (Education Resources Information Center)
- Smigieslki, P. A. & Steinmann, M. J. (1981). Teaching sex education to multiply handicapped adolescents, *Journal of School Health*, 51, 238-241.
- Soledad, A. M. (2005). *Discapacidad y sexualidad. Posibilidades para la transformación de un discurso*. IV Congreso Internacional de Derechos Humanos y Salud Mental, Universidad Madres de Plaza Mayo. Recuperado el 2 de marzo de 2009, de <http://www.discapacitados.org.ar>
- Sullivan, P. M. y Cork, P. M. (1998). *Maltreatment prevention programs for children with disabilities: An evaluation model*. *Developmental Disabilities Bulletin*, 26, 59-71.
- Sullivan, P. M. y Knutson J. F. (2000). *Maltreatment and disabilities: A population-based epidemiological study*. *Child Abuse and Neglect*, 24, 1257-1273.
- Sweeney, L. (2007). *Human sexuality education for students with special needs*. NHS National Library for Health Database. Recuperado el 10 de mayo de 2008, de www.library.nhs.uk
- Thornton, C. (1982). *Special project: Family life education/social skills development training for teachers and parents of the sensorially disabled*?. Base de datos ERIC (Educational Resources Information Center).
- Thornton, *The Internet Encyclopedia of Philosophy*. (2006). Sigmund Freud (1856-1939) Recuperado el 6 de enero de 2008, de <http://www.iep.utm.edu/f/freud.htm#H4>
- Torres, I. A. & Beltrán, F. J. (2002). *Antecedentes históricos de la educación sexual en México*. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.accessmylibrary.com
- Torres, S. (2006). *Sexualidad en discapacitados: También tienen necesidad sexual*. Recuperado el 5 de julio de 2008, de www.sexologia.com
- Townsend, M. (2004). Inglaterra: Sexo oral como anticonceptivo. *The Guardian*. Recuperado el 21 de marzo de 2009, de www.guardian.co.uk
- UK's Family Education Trust. (2002). *Why the government's teenage pregnancy strategy is destined to fail*.
- Vanni, M. F. (2007). El desarrollo de la sexualidad en los niños. *Sobre la sexualidad*. Recuperado el 6 de enero de 2008, de www.bebesenlaweb.com.ar

- Vaughn, C. E. & Leff, J. P. (1976). The influence of family and social factors on the course of psychiatric illness: A comparison of schizophrenic and depressed neurotic patients. *British Journal of Psychiatry*.
- Verdugo, M. A., Bermejo, B.G., Fuertes, J. y Elices, J. A. (2009). *Maltrato infantil y minusvalía*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Weeks, J. (1998). Sexualidad, Paidós /PUEG/UNAM, México. Recuperado el 15 de febrero de 2008, de <http://ca.forumsyd.org>
- Westwood, J. & Mullan, B. (2007). *Knowledge and attitudes of secondary School teachers regarding sexual health education in England*. Base de datos ERIC (Educational Resources Information Center).
- Whitehouse, M. A. & CaCabe, M. P. (1997). *Sex education program for people with intellectual disability: How effective are they?*. Education and development disabilities.
- Wolfe, P. S. (1997) The Influence of Personal Values on Issues of Sexuality and Disability, *Sexuality and Disability*, 15(2), 69- 90
- Zuckerbrod, N. (2008). *Children taught about sex education as young as five*. *Daily Telegraph*. Recuperado el 3 de febrero de 2009, de www.news.com.au